DOCUMENTOS DE INSCRIPCIONES INCOMPLETOS

Email
cpmdeportes@gmail.com

Teléfono
3132098063

Dirección
CL 76 No. 76 - 38 Bogotá D.C.





agua dym

1062

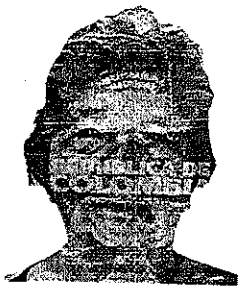
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **20.241.263**
VANEGAS MORENO

APELLIDOS
MARIA ARGEMIRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1940**
TOPAIPI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-DIC-1961 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

A-1500150-01494049-F-0020241263-20250220 0144006212A 1 8514537077

Edad 83
Tel 302 375 2256
Dirección Cra 36A # 25 Sur
Barrio San Isidro
Ocupación hogar.

Cel: 302-375 2256

Natación
Pendiente recibo dic.

103

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 52.308.018
VELASCO OROZCO

APELLIDOS
DIANA PATRICIA

NOMBRES

Diana Velasco

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-ENE-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00858049-F-0052308018-20161024 0051962828A 1 7874141570

Formación Sicosocial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **51.816.504**
HERNANDEZ

APELLIDOS
MARIA DEYSI

NOMBRES

Maria Deysi Hernandez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1964**
LA PEÑA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

23-JUL-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01183705-F-0051816504-20201130 0072651156A 1 9913917363

Formación Sicosocial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.445.532
VEGA VEGA

APELLIDOS
MARILU

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1979
LA PALMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

14-OCT-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01093598-F-0052445532-20190816 0067389184A 4 9909232693

Formación Sicosocial

Cra 11 E N 47 A 37 sur

La nueva Gloria

formación

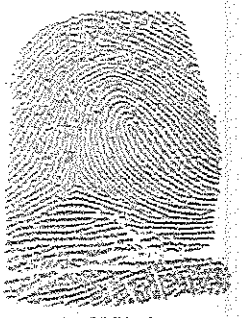
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
51.560.253

ALFONSO
APELLIDOS

LUZ AIDEE
NOMBRES



FIRMA



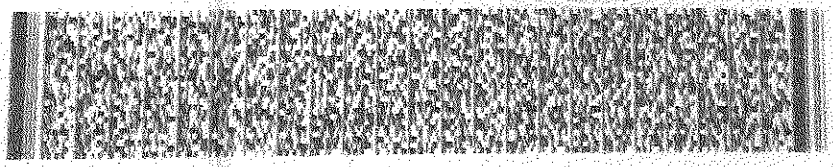
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1960
VIOTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

20-DIC-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL



A-1500104-42133351-F-0051560253-20050712 0431405193B 02 187829183

Formacios sicosocial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 39.716.482
GONZALEZ SANCHEZ

APELLIDOS

MARTHA

NOMBRES

Martha Gonzalez Sanchez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1965
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

12-DIC-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-01099248-F-0039716482-20190924 0067778086A 1 9910093641

1058

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.001.176.148



Apellidos
BELLO REYES

Nombres
KEIDY LORENA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	F

Fecha de nacimiento
27 AGO 2001

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedicion
05 SEPT 2019, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiracion
05 AGO 2034

.CO

051940179

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

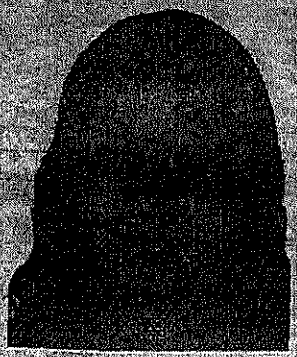
ICCOL051940179815001<<<<<<<<<<
0108272F3408054COL1001176148<2
BELLO<REYES<<KEIDY<LORENA<<<<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.193.078.518
BELLO REYES

APELLIDOS
NICOLE STHEFANY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-2003
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-JUL-2021 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01250493-F-1193078518-20210619 0075342200A 1 3502365008

Scanned by TapScanner

1070

Formación educadora

54



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.049.259
NUMERO
GARZON FAJARDO
APELLIDOS
DIANA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1971
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
01-JUN-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45141993-F-0052049259-20080111 00869 06010C 03 201948961

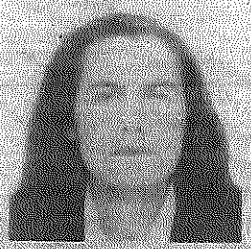
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.479.802

ARIZA BALLEN
APELLIDOS

MARIA EDILIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1960
VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

06-OCT-1980 VELEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS [illegible] VEGA

A-1500104-45157712-F-0028479802-20070430 0180507120P 02 228162513

316-2548843

Taller de cuadernos

66

1072

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.825.164

APELLIDOS
ROZO MARTIN

NOMBRES
MARIA CAROLINA

Maria Carolina Rozo Martin

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-ENE-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00068181-F-0052825164-20080910 0003188870A 2 1380004204

SPa - Facial
3012263649
Calle 47b N 3 A 05 E
Canadagüira

1073

H11
pendiente recibo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.952.086

GARCIA ACHURY

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana Garcia

FIRMA



Cel. 3233916320.
SPA FACIAL.



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1982

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.45 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

05-OCT-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01123386-F-0052952086-20191230 0069529903A 2 9911195252

1074

1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.723.195

GUERRERO
APELLIDOS

ELSA PATRICIA
NOMBRES



Elsa Guerrero
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1964
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-OCT-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500104-47156661-F-0051723195-20070913 03697 07255M 02 227614074

Nayra Barreto
305-3983381
Taller psicosocial
Proyecto 1811

- Celular:
- Cra 1 este #

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **41.406.640**

ACOSTA NOVOA
APELLIDOS

MARIA INES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-ENE-1948**

CACHIPAY
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

04-JUN-1969 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

ÍNDICE DERECHO

A-1500150-01472523-F-0041406640-20241025 0142398506A 1 8513090752

Paralelo
301-6237121

1076

Tekondo

3123268822

cll 41 A Sur 13 C 12 E

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **52.098.446**

BUITRAGO RODRIGUEZ

APELLIDOS

MERCEDES

NOMBRES

Mercedes Buitrago R

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1971**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

09-OCT-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01078724-F-0052098446-20190702 **0065**811574A 2 9908712111

1097

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.588.627**

PEREZ ESPINOSA

APELLIDOS

MARIA ISABEL

NOMBRES

María Isabel Pérez Espinosa

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1970**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00212257-F-0052588627-20100202 0020549109A 1 1300622235

Tecondo
3133658897
C1136 # N. 8A 19E

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité Técnico
Fecha:	20-02-2025
Lugar:	Alcaldía Local San Cristóbal
Dependencia:	
Hora de inicio:	10:00 am
Hora de finalización:	12:00
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52308018	Diana Patricia Velasco		Colmyg										Velascodiana@gmail.com	Diana Velasco
CC	1001933338	Laura Milena Rodriguez A		SDmujer-Manzana									X	larodriguez@sdmujer.gov.co	Laura R.
CC	52541006	Yuly Milena Gómez		SDMujer G2			X						X	ymgomez@sdmujer.	Yuly Gómez
CC	53046668	Kainc Leon R		ALSC DD			X						X	Kainc.leon@gob	
CC	52210220	Martha P.		CPM			X						X	mujeresediles2025cpm@gmail.com	
CC	1036944374	Anni Zuñiga P		ALSC DD			X						X	anni.zuniga@	Anni

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

1078

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

FICHA METODOLOGICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

NOMBRE PROFESIONAL COMPONENTE:
Jawetz Branierd Nova Díaz

ACTIVIDAD
Semana 1. Generalidades del trabajo no remunerado

OBJETIVO GENERAL
Lograr que las mujeres participantes conozcan sus derechos con base en la Política Pública de Mujer Equidad de Género, el sistema Distrital del Cuidado y servicios de la Manzana del Cuidado

OBJETIVOS ESPECIFICOS

✓ Estereotipos
✓Derechos de las mujeres cuidadoras y Política Pública de Mujer Equidad de Género
✓ Identificar las consecuencias del trabajo no remunerado

- Renuncia a su trayectoria educativa y vulnerabilidad económica
- Abandono de su proyecto de vida
- Encontrar el sentido de su vida solamente en las labores de cuidado que realiza para otras/os.
- Agotamiento mental y emocional

✓ Sistema Distrital del Cuidado y servicios de la Manzana del Cuidado
✓ Reconocimiento, reducción y redistribución de las labores del cuidado.
Pobreza de tiempo para realizar actividades personales
•
Nota: La realización de este tema se hará por parte de la profesional psicosocial

¿Qué es un estereotipo?
Un estereotipo es una visión generalizada o una preconcepción sobre los atributos o características de los miembros de un grupo en particular o sobre los roles que tales miembros deben cumplir. Según esta definición, los estereotipos presumen que todas las personas miembros de un cierto grupo social poseen atributos o características particulares (los y las adolescentes son irresponsables) o tienen roles específicos (las mujeres son cuidadoras por naturaleza). Para calificar una generalización como un estereotipo, no importa si dichos atributos o características son o no comunes a las personas que conforman el grupo o si sus miembros de hecho, poseen o no tales roles.
Los estereotipos han sido objeto de estudio durante mucho tiempo. El término fue acuñado en 1798 por el tipógrafo Fermin Didot y utilizado por primera vez para describir un método o

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

proceso de imprenta en el que una plancha metálica o molde era utilizado para duplicar el material original. El término como tal, se deriva de los vocablos griegos stereo y typo, que significan "sólido" y "molde" respectivamente. En 1922, el uso del término "estereotipo" en referencia a un proceso de impresión, se adaptó metafóricamente como un concepto de ciencias sociales para explicar cómo las personas poseen una preconcepción sobre otras, tan sólo como si fuesen reimpresiones de un molde.

Desde este punto de vista, los seres humanos no vemos el "mundo exterior" tal y como es; por el contrario, preconcebimos "imágenes mentales", o estereotipos, en los cuales nos basamos para darle significado al mundo que percibimos. Dicho de forma simple, los estereotipos nos ayudan a entender, simplificar y procesar los infinitamente variables atributos, características y roles individuales del mundo en que vivimos. Así, las personas pueden ser categorizadas o estereotipadas con base en varios criterios tales como su género, pigmentación de la piel, edad, idioma, religión, orientación sexual y origen racial o étnico.

Estereotipamos para definir la diferencia, para etiquetar a las personas como diferentes de la norma con la que tenemos familiaridad, especialmente de nosotros mismos. Etiquetamos a la gente para no tener que tomarnos el tiempo o hacer el esfuerzo de entender sus diferencias o de conocerlos como individuos. Las personas estereotipan al atribuir erróneamente una característica o rol a un individuo porque creen que es probable que todas las personas miembros del grupo social con el que dicho individuo se identifica, posean tal atributo o característica, o cumplan con dicho rol. El hecho de atribuirle ciertas características diferentes a una persona, con frecuencia es un reflejo del prejuicio o de la parcialidad existente respecto del grupo del cual dicho individuo es percibido como miembro.

Estereotipo de género:

Un estereotipo de género es una visión generalizada o una idea preconcebida sobre los atributos o las características, o los papeles que poseen o deberían poseer o desempeñar las mujeres.

Ya sean abiertamente hostiles (como "las mujeres son irracionales") o aparentemente benignos ("las mujeres son cariñosas"), los estereotipos perjudiciales perpetúan las desigualdades. Por ejemplo, la visión tradicional de las mujeres como cuidadoras significa que las responsabilidades del cuidado de los niños suelen recaer exclusivamente en ellas. Además, los estereotipos de género agravados y cruzados con otros estereotipos tienen un impacto negativo desproporcionado en ciertos grupos de mujeres, como las mujeres de grupos minoritarios o indígenas, las mujeres con discapacidades, las mujeres de grupos de castas inferiores o con un estatus económico más bajo, las mujeres migrantes, etc. Los estereotipos de género: hacen referencia a la construcción o comprensión de los hombres y las mujeres, en razón de la diferencia entre sus funciones físicas, biológicas, sexuales y sociales. El término "estereotipo de género" es un término genérico que abarca estereotipos sobre las mujeres y los subgrupos de mujeres y sobre los hombres y los subgrupos de hombres. Por lo tanto, su significado es fluido y cambia con el tiempo y a través de las culturas y las sociedades.

Los estereotipos de género erróneos son una causa frecuente de discriminación contra las mujeres. Es un factor que contribuye a la violación de un amplio abanico de derechos, como el derecho a la salud, a un nivel de vida adecuado, a la educación, al matrimonio y a las relaciones familiares, al trabajo, a la libertad de expresión, a la libertad de movimiento, a la participación y

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

representación políticas, a un recurso efectivo y a no sufrir violencia de género. Los estereotipos son creencias o ideas que la sociedad ha creado sobre el ser humano y los más comunes son los basados en el sexo, es decir, el hecho de ser hombre o mujer.

Los estereotipos de género se inculcan desde la infancia en el seno de la familia y se trasmiten de generación en generación junto con una serie de valores y costumbres, de modo que terminan fijando lo que es "propio" del hombre y de la mujer, determinando roles y actividades que caracterizan y distinguen a cada uno y definiendo así lo que finalmente llegamos a considerar como masculino o femenino.

Algunos ejemplos de estereotipos de género son:

- ✓ Las mujeres son sentimentales mientras que los hombres son racionales, y por ello no deben llorar o mostrar sus emociones.
- ✓ La mujer es más emocional que el hombre, por ende, está hecha para dedicarse a la formación de los hijos y cuidado de adultos mayores;
- ✓ El hombre debe ser el único proveedor económico en el hogar.

Estereotipar a las personas no siempre conlleva una afectación jurídica, sin embargo, es una causa común de discriminación, que genera leyes, políticas y acciones que perjudican a toda la sociedad y principalmente a las mujeres. En el ámbito de la impartición de justicia, no ser conscientes de los estereotipos con que vivimos y nos relacionamos, puede generar sentencias violatorias de derechos humanos y los derechos de las mujeres.

Sistema Distrital de cuidado: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/g. documento-cuidado-cuidadoras.pdf

La Oferta de Cuidado a Cuidadoras hace parte de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado, consagrados en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, donde se estipula el desarrollo de una estrategia que valore y resignifique el trabajo de cuidado, implementando procesos de empoderamiento para cuidadoras y cuidadores, a través de servicios de reposo y recreación, y espacios de formación y homologación, incluyendo a las adultas mayores que ejercen el rol de cuidadoras, líderes comunitarias, cuidadoras de animales domésticos, mujeres rurales, LBT, indígenas, campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom (Artículo 15, Acuerdo 761 de 2020).

La Encuesta Nacional del Uso del Tiempo ENUT-2017 del DANE evidencia que 9 de cada 10 mujeres realizan trabajos de cuidado no remunerado en Bogotá, mientras que 6 de cada 10 hombres lo realiza, lo cual evidencia la participación masiva de las mujeres en este tipo de trabajo. No obstante, esta participación se ve agudizada por la dedicación horaria que destinan las mujeres a estas actividades, la cual resulta en 3 horas y 11 minutos adicionales al tiempo que destinan los hombres para las mismas labores (5 horas y 30 minutos versus 2 horas y 19 minutos). En otras palabras, el trabajo de cuidado recae de forma desproporcionada en las mujeres de los hogares bogotanos, respondiendo a una división sexual del trabajo inequitativa que relega a las mujeres al trabajo de cuidado. Ante estas condiciones, el movimiento social de mujeres ha sido contundente en reivindicar los derechos de las cuidadoras y exigir

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

intervenciones sistemáticas que permitan una distribución más equitativa del trabajo de cuidado en la sociedad, asegurando el bienestar de las mujeres.

Como producto de estas exigencias en Colombia se sancionó la Ley 1413 del 2010, por la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, para visibilizar el aporte de las mujeres a la economía nacional. En Bogotá, la alcaldesa claudia López, cumpliendo el pacto firmado con el movimiento de mujeres de la ciudad, incluyó el Sistema Distrital de Cuidado en el Plan de gobierno, primero en la región latinoamericana, y posteriormente lo incorporó en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, del cual se desprende esta Estrategia.

De esta manera, el presente documento pretende situar en el centro del Sistema Distrital de Cuidado a las personas cuidadoras, lo cual es un hecho significativo para la igualdad de oportunidades de las mujeres en la ciudad, porque al ser las principales proveedoras de cuidado han estado expuestas a un conjunto de barreras que desconoce e invisibiliza sus aportes al bienestar social. Las consecuencias de esta asignación de roles y la carga excesiva que tienen las cuidadoras han tenido un alto costo que se traduce en desigualdades materializadas en el desarrollo de la vida de las mujeres, restringiendo sus posibilidades, logros y reconocimientos (Esquivel, Faur & Jelin, 2012). La Oferta de Cuidado a Cuidadoras es una suma de acciones distritales que parten de la identificación de las necesidades de las cuidadoras de Bogotá, desde una mirada diferencial, con el objetivo de reconocer, valorar y resignificar el trabajo de cuidado y a quienes lo realizan, implementando procesos de empoderamiento para las personas cuidadoras. Para dar cuenta de ello, se presenta en primer lugar un marco conceptual, posteriormente una caracterización de las cuidadoras y, finalmente, las líneas de acción de La Oferta de Cuidado a Cuidadoras del Sistema Distrital de Cuidado.

Marco conceptual:

La creciente vindicación que ha tenido el cuidado como trabajo y su apuesta política en las agendas estatales deviene de los esfuerzos conceptuales adelantados por las ciencias sociales, principalmente las teorías feministas, que han sustentado que una de las causas estructurales de las desigualdades de género es la división sexual del trabajo. En esta sección se esbozan algunos conceptos que facilitan la comprensión de la importancia del reconocimiento del cuidado y de la contribución de las cuidadoras a la sociedad.

2.1. Cuidado El concepto de "Cuidado" hace referencia a todas las relaciones humanas necesarias para el bienestar de las personas y el entorno. De forma general, se define como "todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar el mundo en el que vivimos, haciéndolo lo mejor posible" (Tronto, 1993, p. 103 en Esquivel, Faur & Jelin, 2012, p. 17). El cuidado es una función social que, por medio de un conjunto de acciones, provee bienestar durante el ciclo vital humano, donde todas y todos somos interdependientes, requiriendo diferentes niveles de apoyo en momentos particulares de nuestras vidas. 2.2. Trabajo del cuidado El trabajo de cuidado es el conjunto de actividades necesarias para proveer bienestar a las personas; "comprende todas las actividades no remuneradas que se realizan en el hogar, relacionadas con el mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado" (Tribín, Ramírez, Mojica, Santamaría, Tenjo, & Camelo, 2021). Puede considerarse como una labor remunerada o no, y puede realizarse dentro o fuera de los hogares.

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

Para efectos de esta estrategia se hará énfasis en aquellos trabajos de cuidado no remunerados, en tanto son los que realizan la mayoría de las mujeres en la ciudad. 2.2.1. Cuidado Indirecto El cuidado indirecto hace referencia a los trabajos de cuidado relacionados con el mantenimiento habitacional de los hogares o comunidades (trabajos domésticos). Se puede materializar en acciones como la limpieza del hogar, la preparación de los alimentos, las compras para el hogar, entre otras. 2.2.2. Cuidado Directo El cuidado directo hace referencia al grupo de tareas que implican la interacción entre personas o de atención directa hacia alguien que lo demanda. Entre los ejemplos están el cuidado de niños y niñas, de personas con discapacidad, de adultas mayores o de personas que estén enfermas (ONU Mujeres, 2018; Rodríguez, 2015). 2.3. Economía del cuidado El término economía del cuidado refiere al proceso de producción, distribución, intercambio y consumo de los servicios de cuidado remunerados y no remunerados en la sociedad: "asociar la idea de cuidado a la economía implica enfatizar aquellos elementos del cuidado que producen o contribuyen a producir valor económico" (Rodríguez, 2015 p. 34). La economía del cuidado abre un camino para el análisis productivo del cuidado, visibilizando el aporte de las mujeres al desarrollo y bienestar de las sociedades.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Temática: Historia de los derechos de las mujeres en Colombia

Tiempo: 1 hora

Descripción:

La profesional realizara la contextualización de los derechos de las mujeres en Colombia y la forma como se ha luchado a través del tiempo para lograr que la ley los adopte, por medio de una presentación de los principales términos. Aquí se les proyectara los videos de apoyo al tema "Una historia mundial de los derechos de las mujeres" y "Derechos de la mujer a través de la historia". Se llevará a cabo la retroalimentación del tema trabajado con las mujeres participantes.

• Aproximación a los antecedentes históricos sobre las luchas por el reconocimiento del ser mujer
https://www.youtube.com/watch?v=Sq78kKyUyGc

Actividad grupal:
Se le pedirá a las mujeres que se ubiquen de a 3, va a quedar una mujer en el centro y las 2 una al frente y la otra detrás, empezarán a hacer un ejercicio de relajarse hacia adelante relajarse hacia atrás y las compañeras las van a sostener, en un proceso de péndulo y dejara que sus compañeras la sostengan; luego rotaran y finalmente se hace una retroalimentación de no tener autonomía y depender de alguien más.

Caracterización e identificación

• ¿Por qué las mujeres somos sujetos de protección especial?
Y la

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

Se hace la presentación de diapositivas del sistema distrital de cuidado y sus servicios. Se proyectan los videos y se genera discusión dentro del grupo. https://www.youtube.com/watch?v=RZyK1ScwiMo https://www.youtube.com/watch?v=9HhUeZakdN0 https://manzanasdelcuidado.gov.co/sancristobal/ Se permite tiempo a responder dudas de las temáticas abordadas, de manera que sea también participativo. Socialización de manzana del cuidado y la importancia de conocer los servicios y actividades de cuidado
RECURSO HUMANO **Profesional psicosocial**
RECURSOS FÍSICOS Salón Sillas Computador Video Beam
ENTREGABLES A LA COMUNIDAD Agendas y esferos
RESULTADOS ESPERADOS Conocimientos de las generalidades del cuidado no remunerado Comprensión de los estereotipos Identificación de las manzanas del cuidado y la importancia de participación
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD Se realiza una pregunta frente al conocimiento de la manzana de cuidado y sus servicios Al cierre se realiza la pregunta y la discusión de los aprendizajes obtenidos
MEDIOS DE VERIFICACIÓN Actas, listados de asistencia y registro fotográfico

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

FICHA METODOLOGICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

NOMBRE PROFESIONAL COMPONENTE: **Jawetz Branierd Nova Díaz**
ACTIVIDAD **Semana 1. Generalidades de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.**
OBJETIVO GENERAL Proporcionar recursos para entender las diversas manifestaciones de la Violencia Basadas en Género y ofrecer información sobre convenios internacionales (Convención Belém Do Para) que se materializa en la normativa nacional (Ley 1257 de 2008) y la oferta institucional disponible para guiar y apoyar a las víctimas y supervivientes de las violencias contra la mujer en sus diversidades, como una estrategia de prevención.
OBJETIVOS ESPECIFICOS Dar a conocer la política pública de mujeres y equidad de género en Colombia que busca garantizar los derechos de las mujeres, eliminar la discriminación y promover la igualdad de género. Mostrar los objetivos de la Política publica (*Reconocer, * garantizar y restablecer los derechos de las mujeres, *Promover la igualdad de oportunidades, *Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, *Empoderar a las mujeres y las niñas, *Modificar las condiciones de discriminación, subordinación y exclusión, *Crear condiciones para que las mujeres puedan realizar sus proyectos de vida Brindar elementos a las participantes del proceso para comprender la relación entre las construcciones de género, relaciones de poder y la violencia que se derivan de ello, promoviendo transformaciones culturales que favorezcan relaciones democráticas al interior de las familias. Reconocer la violencia de género, su relación con la violencia de pareja (relaciones de poder) y al interior de la familia, su ciclo y algunos factores que impiden romper el ciclo de violencia para facilitar la comprensión e identificación de casos. Cualificar a las participantes en la orientación de víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar y violencia sexual mediante su conceptualización y el conocimiento de las rutas de atención. Promover el ejercicio del derecho humano de salud sexual y reproductivos dignos y de calidad en las participantes y su conocimiento como elemento fundamental en la prevención de las violencias basadas en género.
SUSTENTO TEÓRICO **Distrito expide nueva Política Pública de Mujeres y Equidad de Género para los próximos 10 años:** Con más de $2.400 billones estimados en su costeo para los próximos 10 años, los 8 derechos

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

priorizados por las mujeres desde hace más de 10 años, la transversalización de los enfoques de género y derechos de las mujeres y el Sistema Distrital de Cuidado, serán una realidad. Esta política es el resultado de la participación de más de 5.428 mujeres, 56 mesas de trabajo intersectorial y 21 mesas de trabajo con el Consejo Consultivo de Mujeres. El proceso de actualización inició en 2018 y hoy culmina su fase de formulación, dando paso a la implementación de la misma a partir de enero de 2021.

La Política que busca modificar progresivamente y de forma sostenible, las condiciones de desigualdad, discriminación y violencias, que por razones de género enfrentan las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, establece los 8 derechos priorizados por las mujeres de Bogotá: paz, vida libre violencias, educación, derechos económicos, salud, participación, educación no sexista y cultura libre de sexismos. Asimismo, incorpora y garantiza la implementación del Sistema Distrital de Cuidado, el proceso de transversalización de los enfoques de género, derechos y diferencial en la administración distrital y la transformación de imaginarios para erradicar el machismo y el sexismo presentes en nuestra sociedad.

En este sentido, Rodríguez Franco señaló que el objetivo del Sistema Distrital de Cuidado demuestra que la política pública aprobada responde a los desafíos y las experiencias que las mujeres enfrentan actualmente. El sistema Distrital de cuidado "contribuye a la igualdad de oportunidades para las mujeres debido a que reconoce, redistribuye y reduce el tiempo de trabajo de cuidado no remunerado que recae, principalmente, sobre los hombros de las mujeres". Este objetivo, contempla 17 productos costeados y definidos por diferentes entidades del nivel distrital.

"La transversalización de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial nos permite construir una administración que pone a las mujeres en el centro de la administración. A través del cumplimiento de este objetivo, tanto el enfoque de género como las mujeres, estarán presentes en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa, cultural y organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana",

Finalmente, frente al objetivo de "contribuir a la transformación de los imaginarios, que generan y reproducen diferentes tipos de discriminación contra las mujeres tiene como resultado transformar nuestra sociedad, eliminar el machismo y el sexismo que son las causas principales de las diferentes formas de desigualdad, discriminación y violencias contras las mujeres y las niñas, la Secretaria de la Mujer manifestó que "Este objetivo nos transforma como sociedad y nos permite desarrollar las capacidades de las mujeres y de los hombres para que entre todos construyamos una sociedad igualitaria, en donde podamos vivir una vida libre de violencias y de discriminación".

"Colombia no es un territorio homogéneo, al contrario, es un país diverso tanto desde el punto de vista geográfico como en su desarrollo económico y su composición étnica y cultural. Por ello, si nuestra aspiración es generar espacios de concertación pública en el ámbito local y buscar la manera de hacer más participativos los procesos de gestión para la consolidación de la paz con enfoque de género, es importante partir del conocimiento de nuestro entorno. Hoy, esta necesidad se torna más urgente por cuanto el país, después de un largo y doloroso conflicto interno de más de sesenta años, está como nunca, cerca de alcanzar la paz, cosa que nos obliga a prepararnos para una etapa compleja: el postconflicto".

Antes de hablar del Desarrollo Humano es necesario tener claro el concepto de género. Por

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

género se entiende lo que las representaciones colectivas sociales y culturales interpretan como ser socialmente un hombre o una mujer, el género determina entonces, lo masculino y lo femenino. Hace referencia a los roles, las responsabilidades y las oportunidades asignadas al hecho de ser mujer y de ser hombre. Las relaciones sociales determinadas por el género de las personas, que crean diferencias de derechos, obligaciones y responsabilidades recíprocas para los hombres y para las mujeres se denominan relaciones de género.4 A partir de la aclaración anterior se deduce que los roles desempeñados por hombres y mujeres no son naturales sino fruto de relaciones sociales establecidas a través de la historia en las cuales la subyugación de la mujer, afianzada por la cultura, permitía su discriminación que la condenaba a condiciones de vida inferior frente al hombre"

Adicionalmente son múltiples las leyes y la jurisprudencia que reconocen y precisan el alcance de los derechos de las mujeres los cuales han sido el resultado del reconocimiento de la diversidad y el pluralismo y de las luchas feministas y los marcos internacionales que se han venido estableciendo en este sentido. Los desarrollos recientes del marco normativo colombiano incluyen "temas tan diversos como el reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos, la participación política de las mujeres y la protección frente a la violencia contra las mujeres, la mayoría de estos desarrollos parten del reconocimiento de la existencia de condiciones estructurales de discriminación y exclusión que padecen las mujeres en razón a las construcciones de género presentes en la sociedad, o por el hecho mismo de ser mujeres"

La subrepresentación de las mujeres presenta desafíos para la democracia, pues implica la exclusión de más de la mitad de la población y la reproducción de desigualdades inaceptables en un Estado democrático, en tal sentido la inclusión y representación política de las mujeres constituye un asunto central de la verdadera apropiación del pluralismo en el sistema político y electoral.

"El Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" 2016 - 2020 apuesta por la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias a través de la inclusión de un programa específico orientado al fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias – SOFIA creado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 421 de 2009".

CONCEPTOS BASICOS:

¿Qué es la violencia contra la mujer? Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

¿Cómo se manifiestan las violencias contra las mujeres? Las violencias contra las mujeres son un delito que se manifiesta de múltiples formas: Física, psicológica, sexual y económica. Las mujeres pueden ser víctimas de varias formas de violencia a la vez.

Violencia física: Se puede expresar a través de toda clase de golpes, empujones, puños, bofetadas, patadas, quemaduras o ataques con armas, objetos, ácidos u otros líquidos.

- Violencia psicológica: Toda clase de insultos, humillaciones, chantajes, descalificaciones, celos extremos o intentos de control son una manifestación de este tipo de violencia.
- Violencia sexual: Incluye manoseos, acoso, relaciones sexuales u otro acto de tipo sexual en contra de la voluntad.
- Violencia económica: Hace referencia a las limitaciones y controles para el uso del dinero, el

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

incumplimiento de obligaciones económicas con los hijos e hijas, la destrucción de instrumentos de trabajo o las restricciones para el uso de pertenencias y documentos personales, entre otros.

¿Dónde se pueden presentar las violencias contra las mujeres? Las violencias contra las mujeres pueden ocurrir tanto en el espacio privado como en el espacio público. Es decir que las mujeres pueden ser víctimas de violencias en el ámbito familiar y de las relaciones de pareja y expareja, de las violencias en el ámbito comunitario y de las violencias perpetradas o toleradas por el Estado.

Ámbito familiar y de las relaciones de pareja y expareja: Hace referencia a las violencias que se producen cuando se tiene algún tipo de parentesco, vínculo familiar, relación de pareja o expareja con la persona responsable de la agresión. Se incluye a los cónyuges o compañeros permanentes que convivan o hayan convivido aun cuando no tengan hijas e hijos en común, a las parejas que no vivan juntas y a las exparejas. También es importante considerar que este ámbito comprende a cualquier integrante de la familia (madre, padre, hijas, hijos, abuelas, abuelos, hermanas y hermanos, etc.,) incluyendo a cualquier otra persona que se encuentre integrada a la unidad doméstica de manera permanente, por ejemplo, las trabajadoras domésticas.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 294 de 1996 se debe entender que la violencia intrafamiliar se presenta entre: 1. Cónyuges y compañeros permanentes (incluyendo las parejas del mismo sexo – Sentencia C-029 de 2009 de la Corte Constitucional). 2. Padre y madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar. 3. Ascendientes o descendientes de los anteriores y los/as hijos/as adoptivos/as. 4. Todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integradas a la unidad doméstica.

Ámbito comunitario: Las violencias contra las mujeres trascienden el ámbito privado y pueden presentarse en las calles, el barrio, medios de transporte, trabajo, centros educativos, centros de salud, lugares de entretenimiento y en general en todos los espacios donde las mujeres participan y desarrollan sus actividades cotidianas

2. También abarcan los actos ocurridos en el marco de relaciones interpersonales no familiares o sin vínculos legales como la vecindad, la jefatura o relaciones entre compañeros y compañeras en el lugar de trabajo, clientes, docentes, entre otros.

3. Ámbito de las violencias perpetradas o toleradas por el Estado: Está relacionado con las violencias ejercidas por agentes estatales, bien sea directamente como perpetradores de la violencia o por omisión cuando por ejemplo no actúan con la debida diligencia para prevenir, proteger o judicializar los hechos, o por actos de revictimización. Esto puede abarcar a todo el personal que integra la Fuerza Pública. De igual manera, es importante tener en cuenta que, en el contexto del conflicto armado, las violencias contra las mujeres también son cometidas por los integrantes de grupos armados ilegales. Estos ámbitos constituyen contextos especiales en los que el riesgo y la vulnerabilidad expresan la discriminación contra las mujeres, produciendo restricciones a la libertad, que limitan la autonomía y las capacidades de las mujeres y aumentan la desigualdad entre mujeres y hombres.

Para comprender las violencias contra las mujeres, se debe tener en cuenta que:

- La discriminación es la base que fundamenta las violencias contra las mujeres.
- Las violencias son un mecanismo para mantener y reproducir las relaciones desiguales entre hombres y mujeres.
- Reconocer el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias implica actuar no solo sobre el impacto inmediato de la violencia, sino sobre la estructura que perpetúa y exacerba la

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

desigualdad y la discriminación en contra de las mujeres.

¿Qué es el feminicidio? Es la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar en el espacio público, privado o en cualquier tipo de relación interpersonal. Constituye la forma más extrema de violencia contra la mujer y representa el último acto en un continuum de violencias. Se encuentra asociado al contexto de discriminación, dominación, instrumentalización y subordinación que viven las mujeres. En Colombia, mediante la Ley 1761 de 2015 "Rosa Elvira Cely" se modificó el Código Penal con el objeto de tipificar el feminicidio como delito autónomo.

Este lo define como la muerte de una mujer por su condición de mujer, por motivos asociados a su identidad de género o en donde concurran cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Tener o haber tenido una relación familiar, íntima, de amistad, compañerismo o de convivencia con la víctima, y ser perpetrador de un ciclo de violencia anterior a su muerte.
- Ejercer sobre el cuerpo o vida de la mujer actos de instrumentalización de género, sexual o acciones de dominio sobre sus decisiones vitales y su sexualidad.
- Cometer el crimen aprovechando relaciones de poder ejercidas sobre la mujer de tipo personal, económico, político o sociocultural.
- Cometer el crimen para generar terror o humillación a quien se considere enemigo.
- Tener antecedentes de cualquier tipo de violencia en el espacio doméstico, familiar, laboral o escolar por parte del autor del crimen. No es necesario que el hecho violento haya sido denunciado.
- Tener a la víctima incomunicada o privada de su libertad.

La Ley Natalia Ponce de León: en septiembre del 2015 se aprobó en la Republica de Colombia, la nueva ley establece planes de prisión entre 30 y 50 años a los que ataquen con ácidos y serán agravadas por los casos en los que las victimas sean menores de edad o mujeres.

EY 1257 DE 2008: "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres". Artículo 1. Objeto de la ley. a presente ley tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. Artículo 2°. Definición de violencia contra la mujer. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. Artículo 3°. Concepto de daño contra la mujer.

Para interpretar esta ley, se establecen las siguientes definiciones de daño:

a. Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

b. Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

c. Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.
Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.
d. Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.
Artículo 4. Criterios de Interpretación. Los principios contenidos en la Constitución Política, y en los Tratados o Convenios Internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia, en especial la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, las demás leyes, la jurisprudencia referente a la materia, servirán de guía para su interpretación y aplicación.
Artículo 5°. Garantías mínimas. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en el ordenamiento jurídico, no debe entenderse como negación de otros que siendo inherentes a las mujeres no figuren expresamente en él.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

TEMA 1: Introducción al concepto de derechos humanos y derechos humanos de las mujeres (Belém Do Para).

La profesional que facilita el proceso, introducirá la discusión para dar abordaje a los derechos humanos a partir de la presentación de los videos. ¿Qué son los derechos humanos? Como punto de partida para la comprensión de las estrategias de prevención.

Link 1: https://www.youtube.com/watch?v=nLd7zInIeug
Link 2: https://www.youtube.com/watch?v=HowLVwMFMc0
Link 3: https://www.youtube.com/watch?v=I8vxJ6UHhyE&ab_channel=Comisi%C3%B3nInteramericanadeMujeresOEA
Link 4: https://www.youtube.com/watch?v=XIcuPZg1WN8&ab_channel=CorteConstitucional

Después de la presentación del video, se realiza una discusión grupal enfocada en los derechos.

Sensibilización prevención de violencias.
La profesional comenzará con una introducción teórica diferentes conceptos sobre los diferentes enfoques, definiciones y conceptos importantes para llegar a las violencias basadas en género, tipos de violencia de género, donde se define y ejemplifica cada forma de violencia según la normativa colombiana (Ley 1257 de 2008) y lo que se abordó en derechos humanos de las mujeres (Convención Belem Do Para):

- Física.
- Psicológica.

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

- Sexual.
- Económica.
- Patrimonial.

Generando especificación detallada de las violencias sexuales, esto con el fin de favorecer en los ejercicios prácticos el reconocimiento de estas, y aporte a la desnaturalización como normalización de las violencias.

- Asimetría
- Relaciones de poder
- Uso de fuerza física
- Chantaje emocional
- Aprovechamiento de condiciones que sitúan al otro en posición de desventaja.
- Violación o asalto sexual
- Abuso sexual
- Explotación sexual

Posterior, al espacio de retroalimentación se pedirá participación voluntaria de las cuidadoras, donde tendrán que hacer mención según el contexto asignado (público o privado) y la violencia (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial) de 3 manifestaciones identificadas.

Igualmente, se pondrán canciones y ampliará espacios de debate respecto a la letra de la misma, y dado lo abordado que se logra identificar.

Mix canciones machistas https://www.youtube.com/watch?v=4P1VktEk0vc

Presentación power point de los avances de la política pública
Tipos de violencias
Ruta de atención

Cierre con actividad de sororidad y trabajo en equipo.

RECURSO HUMANO
Profesional psicosocial

RECURSOS FÍSICOS
Salón
Sillas
Computador
Video Beam

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

ENTREGABLES A LA COMUNIDAD Agendas y esferos
RESULTADOS ESPERADOS Conocimientos de enfoque diferencial y de género Comprensión de los tipos de violencia y las luchas por los derechos de las mujeres Conocimiento de la ruta de atención
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD Se realiza una reflexión inicial de la estadística de las mujeres violentadas Al cierre se realiza la pregunta y la discusión de los aprendizajes obtenidos
MEDIOS DE VERIFICACIÓN Actas, listados de asistencia y registro fotográfico

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

FICHA METODOLOGICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

NOMBRE PROFESIONAL COMPONENTE: Angie Lorena Villalobos Lagos – Enfermera.
ACTIVIDAD Cuidados de salud física - ***Muévete por tu salud y despierta tu cuerpo.***
OBJETIVO GENERAL Demostrar la importancia de la salud física en la comunidad de San Cristóbal, por medio de actividades recreativas de interés colectivo, con el fin de fomentar hábitos saludables.
OBJETIVOS ESPECIFICOS - Informar a la comunidad de San Cristóbal sobre los riesgos cardiovasculares a través de una sesión educativa, promoviendo la prevención y concientización sobre hábitos saludables y la importancia de la actividad física. - Demostrar a la comunidad de San Cristóbal, que la salud mental es un pilar importante para un estado de equilibrio y completo bienestar. - Desarrollar una actividad educativa y recreativa en la comunidad de San Cristóbal, con el fin de fomentar la práctica regular de ejercicio físico.
SUSTENTO TEÓRICO **Salud:** Salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Esto implica que todas las necesidades básicas de las personas estén cubiertas. **Salud física:** Capacidad del cuerpo para funcionar correctamente y mantener un estado de bienestar general. **Salud Mental:** Salud mental es un componente integral de la salud general, y que es fundamental para el bienestar y la calidad de vida de las personas. **Actividad física:** Cualquier movimiento corporal que requiere energía. **Ejercicio:** Una actividad física planificada, estructurada y repetitiva que se realiza con el objetivo de mejorar o mantener la condición física y la salud. **Riesgo cardiovascular:** La probabilidad de que una persona desarrolle una enfermedad cardiovascular, como la enfermedad coronaria, el accidente cerebrovascular, la hipertensión, la insuficiencia cardíaca, entre otras, en un período determinado de tiempo. **Fuente:** Organización mundial de la salud, OMS. Notas descriptivas. 16 de junio 2024. [citado el 6 de abril de 2025]. Disponible en: https://www.who.int/es
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1. Saludo inicial y presentación de los profesionales. 2. Se proyectará una presentación con los conceptos básicos a tratar durante la sesión. 3. Se brindarán herramientas para que ayuden a prevenir las enfermedades cardiovasculares. 4. Se realizará actividad recreativa a elegir por el publico entre yoga Y/o Zumba. 5. Se realizará cierre de taller con entrega de ficha visual.
RECURSO HUMANO -Profesional de la salud -Comunidad San Cristóbal

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

RECURSOS FÍSICOS -Proyector -Internet -Sonido -Colchonetas y/o sillas y mesas
ENTREGABLES A LA COMUNIDAD - Ficha visual sobre enfermedades cardiovasculares
RESULTADOS ESPERADOS Que la comunidad identifique y reconozca las enfermedades cardiovasculares que podemos prevenir con la actividad física.
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD - Actividad en Educaplay.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN Actas, listado de asistencia y fotografías.

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

FICHA METODOLOGICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

NOMBRE PROFESIONAL COMPONENTE: Angie Lorena Villalobos Lagos – Enfermera.
ACTIVIDAD Herramientas prácticas para el cuidado – ***Hábitos saludables y salud mental.***
OBJETIVO GENERAL Brindar herramientas para el cuidado de la salud física y mental en la comunidad de San Cristóbal, mediante el desarrollo de actividades lúdicas de interés colectivo. con el fin de fomentar hábitos saludables y bienestar emocional.
OBJETIVOS ESPECIFICOS - Desarrollar un taller en la comunidad de San Cristóbal, que proporcione instrumentos básicos para llevar una vida plena y saludable - Realizar actividades lúdicas que aumenten la confianza, la autoestima y reduzcan el estrés y la ansiedad en la comunidad de San Cristóbal. - Crear un espacio seguro en la comunidad de San Cristóbal que permita compartir experiencias, generando un apoyo mutuo.
SUSTENTO TEÓRICO **Salud:** Salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social. Esto implica que todas las necesidades básicas de las personas estén cubiertas. **Salud física:** Capacidad del cuerpo para funcionar correctamente y mantener un estado de bienestar general. **Salud Mental:** Salud mental es un componente integral de la salud general, y que es fundamental para el bienestar y la calidad de vida de las personas. **Hábitos de vida saludables:** Los hábitos de vida saludables son comportamientos y prácticas que contribuyen a mantener o mejorar la salud física, mental y social de las personas. **Hábitos Tóxicos:** Los hábitos de vida tóxicos son comportamientos y prácticas que pueden dañar la salud física, mental y social de las personas. **Estrés:** Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estrés se define como "un estado de tensión física, emocional y mental que se produce cuando una persona se siente abrumada por las demandas y presiones de su entorno. **Relajación:** Un estado de calma y tranquilidad que se caracteriza por una disminución de la actividad física y mental, y un aumento de la sensación de bienestar y relajación. **Fuente:** Organización mundial de la salud, OMS. Notas descriptivas. 16 de junio 2024. [citado el 6 de abril de 2025]. Disponible en: https://www.who.int/es
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1. Saludo inicial y presentación de los profesionales. 2. Se proyectará una presentación con los conceptos básicos a tratar. 3. Se brindarán herramientas para técnicas de relajación por medio de la respiración. 4. Se abrirá espacio de dialogo con la comunidad sobre los hábitos de vida saludables y tóxicos vivenciados a diario. 5. Se realizará actividad en dos equipos con mímica, de los hábitos saludables y tóxicos. 6. Se realizará cierre de taller con entrega de ficha visual.

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

RECURSO HUMANO -Profesionales de la salud. -Comunidad San Cristóbal
RECURSOS FÍSICOS - Cartulina - Marcadores -Proyector -Internet -Sonido -Colchonetas y/o sillas y mesas
ENTREGABLES A LA COMUNIDAD - Ficha visual de hábitos de vida saludables
RESULTADOS ESPERADOS Que la comunidad identifique y reconozca los hábitos sanos para llevar una vida plena y saludable, física y mentalmente y así mismo, evite hábitos tóxicos nocivos para la salud.
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD Actividad lúdica entre equipos por medio de mímica identificando hábitos saludables y tóxicos.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN Actas, listado de asistencia y fotografías.

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

FICHA METODOLOGICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

NOMBRE PROFESIONAL COMPONENTE:
Angie Lorena Villalobos Lagos – Enfermera.

ACTIVIDAD
Herramientas prácticas para el cuidado – **Primeros Auxilios.**

OBJETIVO GENERAL
Brindar a la población de San Cristóbal los conocimientos básicos y habilidades necesarias para aplicar primeros auxilios de manera eficaz en situaciones de emergencia, contribuyendo a la seguridad y bienestar de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS
- Identificar los conceptos básicos y fundamentales de primeros auxilios.
- Capacitar a la población de San Cristóbal sobre las técnicas básicas de primeros auxilios.

SUSTENTO TEÓRICO

Primeros auxilios: La asistencia inmediata que se proporciona a una persona que ha sufrido una lesión o enfermedad repentina, antes de la llegada de atención médica profesional.
Esta atención puede ser realizada por cualquier persona capacitada y tiene como objetivos principales:
- Preservar la vida.
- Prevenir el empeoramiento del estado del herido.
- Promover la recuperación.

Primer respondiente: La primera persona capacitada que llega al lugar de una emergencia para brindar atención inmediata hasta que llegue el personal médico especializado, es clave para reducir la mortalidad y las secuelas de emergencias médicas, especialmente en lugares donde el acceso al sistema de salud es limitado o lento.

Victima: Una persona que ha sufrido lesiones, daños físicos o afectación psicológica como consecuencia de un accidente, desastre, acto de violencia o cualquier situación que ponga en riesgo su salud o su vida.

Urgencia: Situación que requiere atención médica rápida pero no pone en riesgo inmediato la vida del paciente.

Emergencia: Situación crítica que pone en peligro inminente la vida o funciones vitales y requiere atención inmediata.

Fuente: Organización mundial de la salud, OMS. Notas descriptivas. 16 de junio 2024. [citado el 6 de abril de 2025]. Disponible en: https://www.who.int/es

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1. Saludo inicial y presentación de los profesionales.
2. Se proyectará una presentación con los conceptos básicos a tratar.
3. Se brindarán herramientas para practica de primeros auxilios en caso de emergencia como primer respondiente.
4. Se abrirá espacio de dialogo para aclarar dudas en la población.
5. Se realizará cierre de taller con entrega de ficha visual.

RECURSO HUMANO
-Profesionales de la salud.

ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULEN MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FISICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBÁL

-Comunidad San Cristóbal
RECURSOS FÍSICOS - Impresiones - Cartulina - Marcadores -Proyector -Internet -Sonido -Colchonetas y/o sillas y mesas
ENTREGABLES A LA COMUNIDAD - Folleto sobre primeros auxilios y primer respondiente.
RESULTADOS ESPERADOS La comunidad podrá actuar como primer respondiente en situaciones de urgencia.
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD Se mostraran situaciones de urgencia y la comunidad describirá paso a paso las actividades que podrían realizar para mitigar el daño y prolongar la vida de la víctima, como primeros respondientes.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN Actas, listado de asistencia y fotografías.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-FI029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Verificación elementos CPS 1150 - 2024.

Fecha: 14/04/2025

Hora de inicio: 11:30 am

Hora de finalización: 12:00 pm

Lugar: Alcaldía Local de San Cristobal.

Dependencia: Derechos diferenciales

Modalidad: Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

Nombre del Responsable:

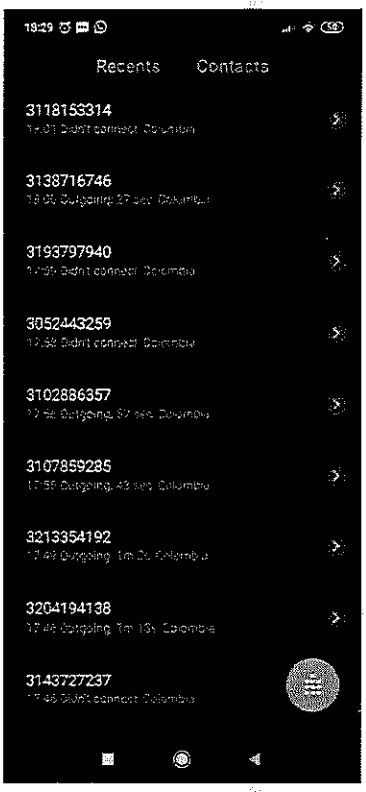
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o Legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1014251371	Katherine Calo Sanabria		Derechos Diferenciales			X						X		
CC	1023886021	Eduard Fernandez		ALSC - Almacen									X	3194145987	
CC	52216250	Martha Pa		proyectos en derechos humanos			X						X		
CC	1036394394	Anni Zuniga		PD			X						X		

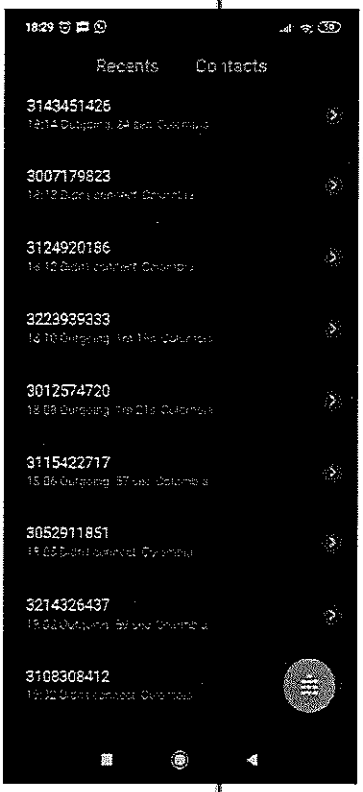
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web www.gobiernobogota.gov.co, en la línea de atención 3358160. Manifiesta que en los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de este consentimiento, y obtener información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, revocar esta autorización y solicitar la supresión de los datos personales suministrados a través de formatos o de manera verbal. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán utilizados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinado caso para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

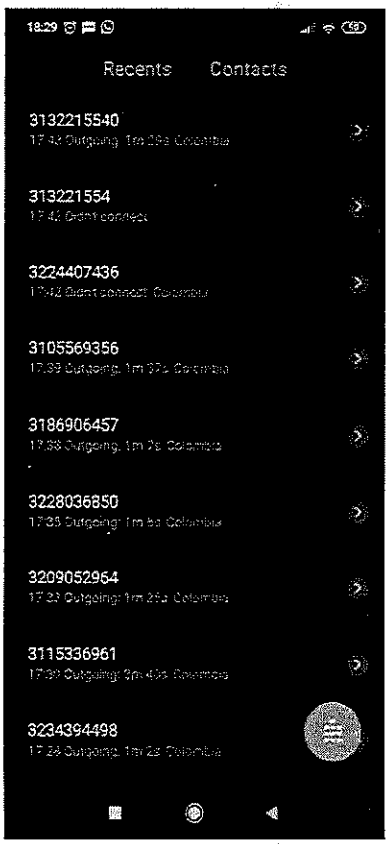
[1] Ver SIG-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

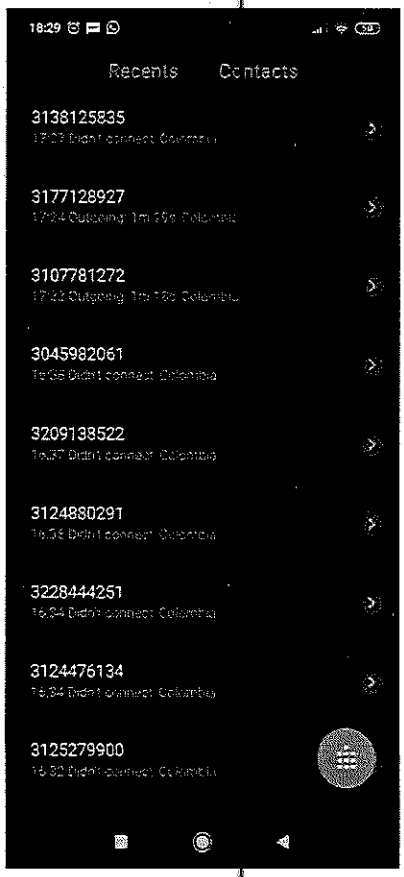
120

REPORTE EVIDENCIAS CALL CENTER PROYECTO 1811
CONVOCATORIA



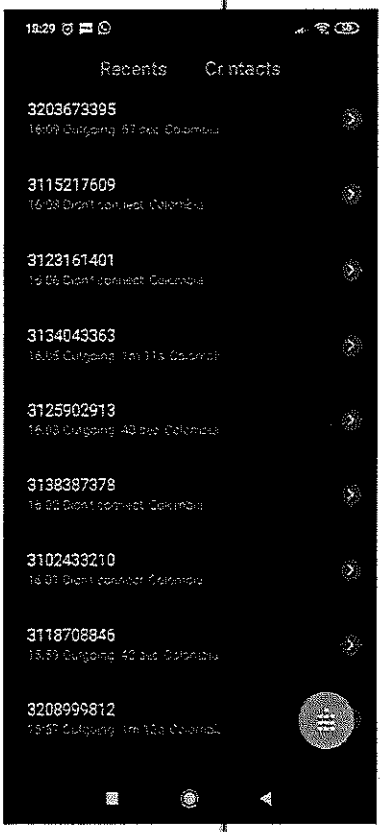


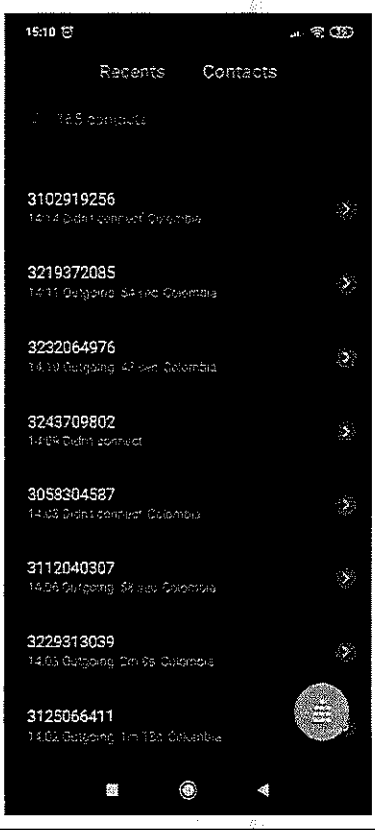


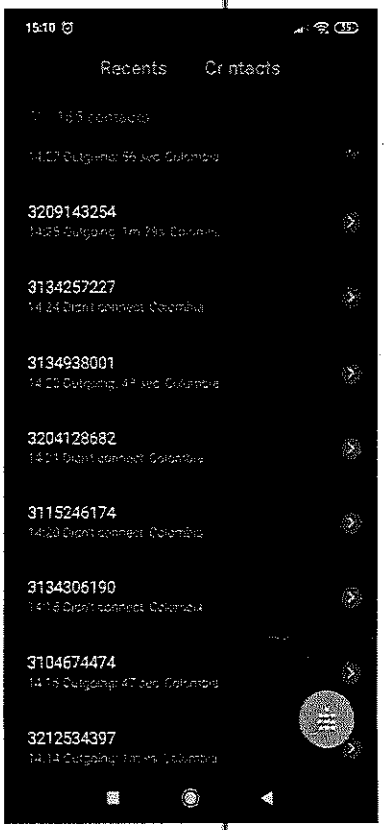


REPORTE EVIDENCIAS CALL CENTER PROYECTO 1811
CONVOCATORIA



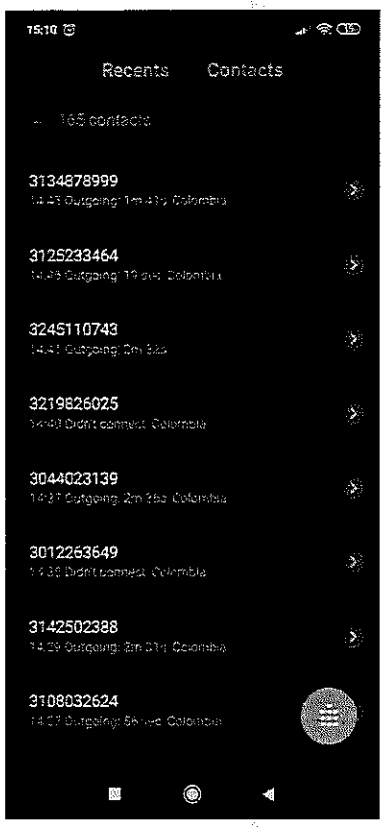


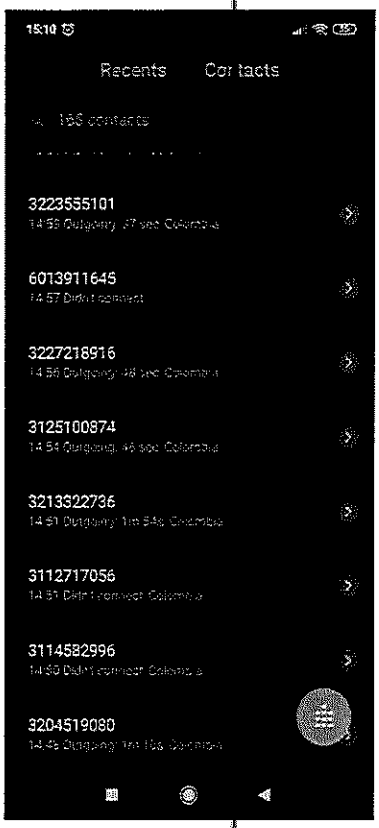


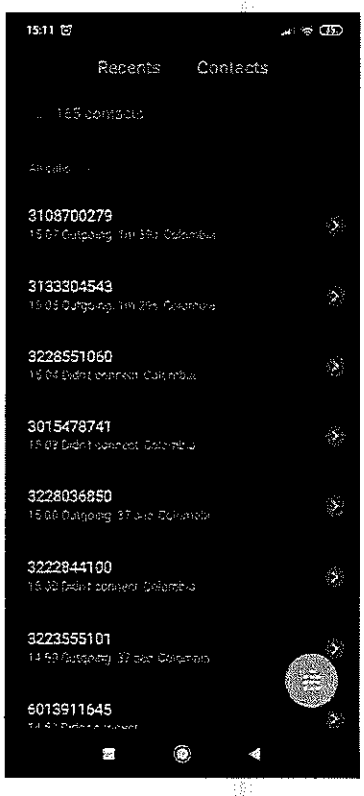


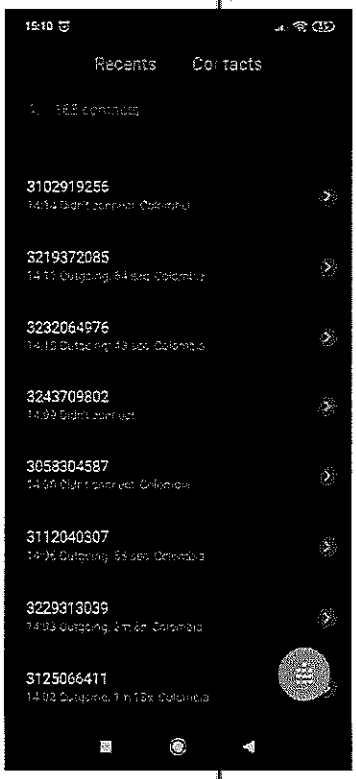
1402

REPORTE EVIDENCIAS CALL CENTER PROYECTO 1811
CONVOCATORIA





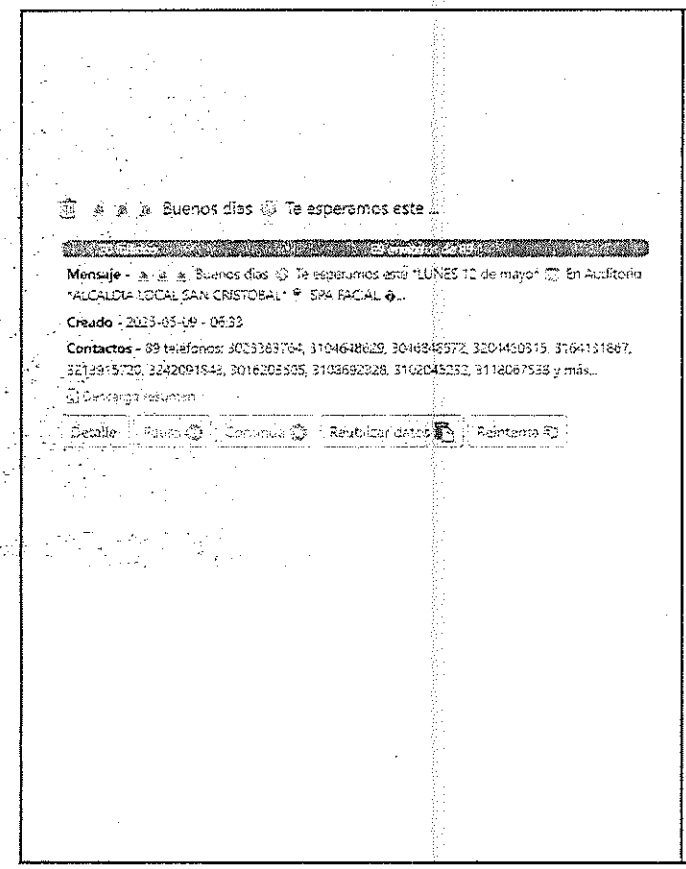


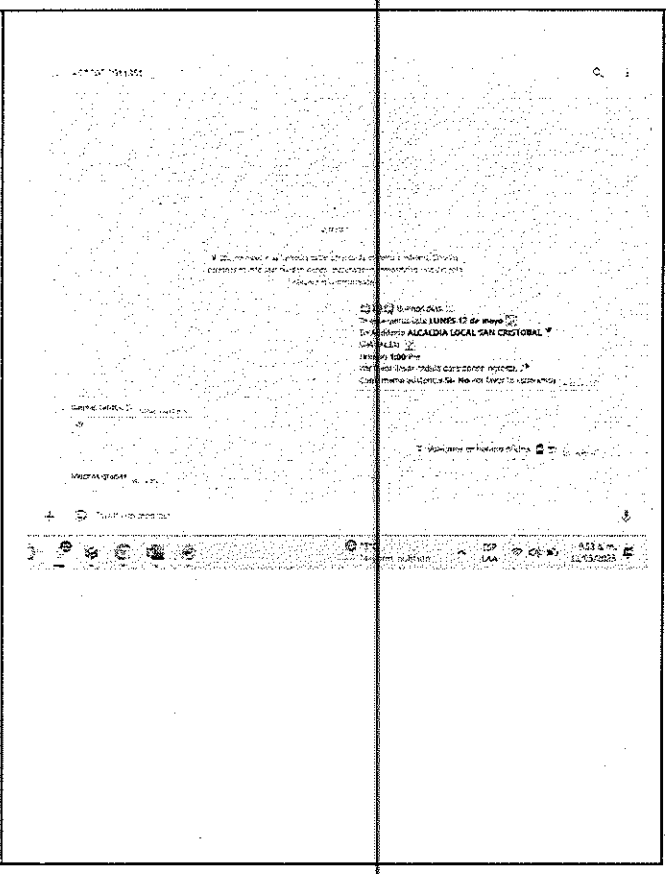


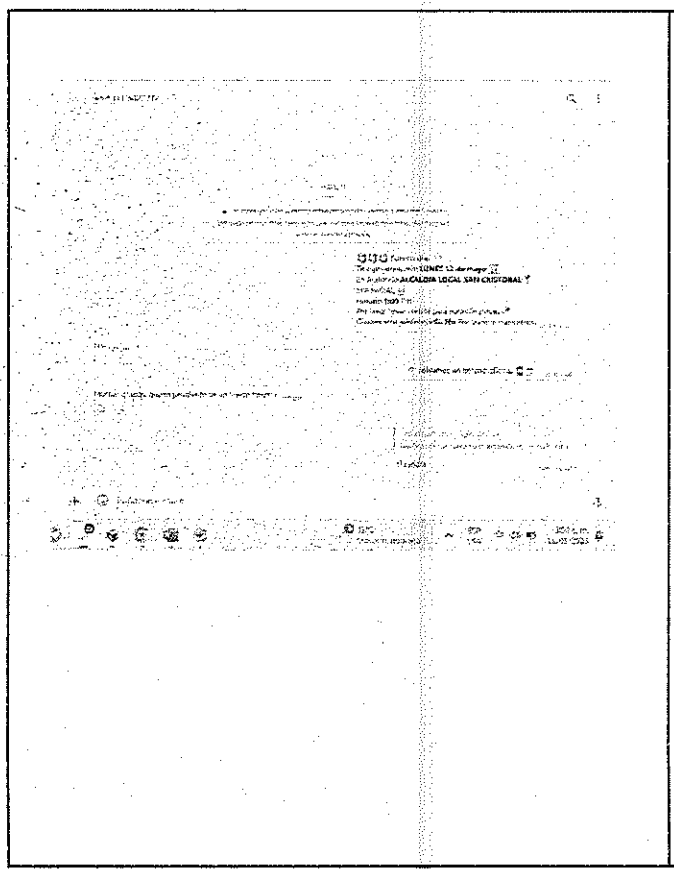
1103

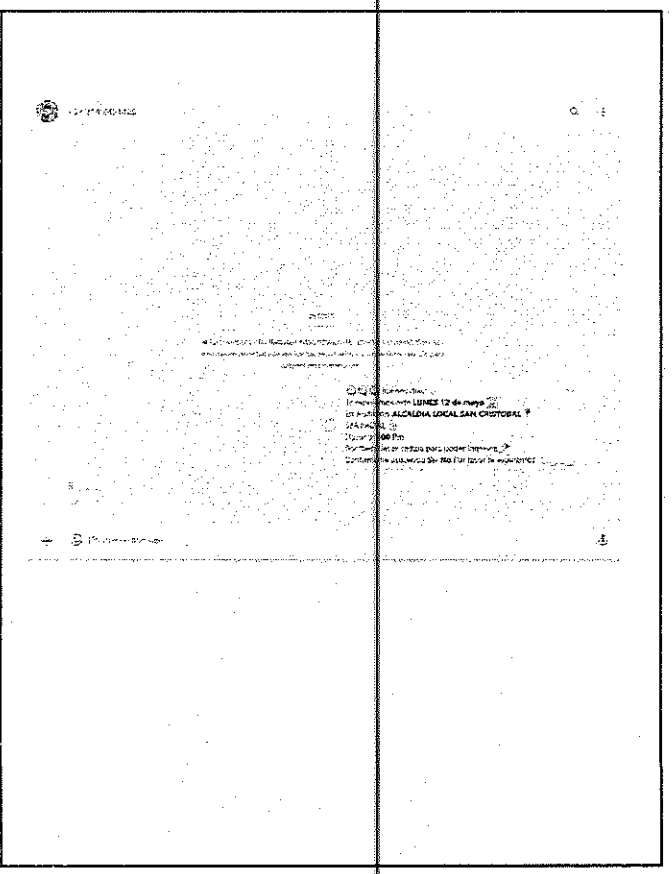
REPORTE EVIDENCIAS CALL CENTER PROYECTO 1811

CONVOCATORIA

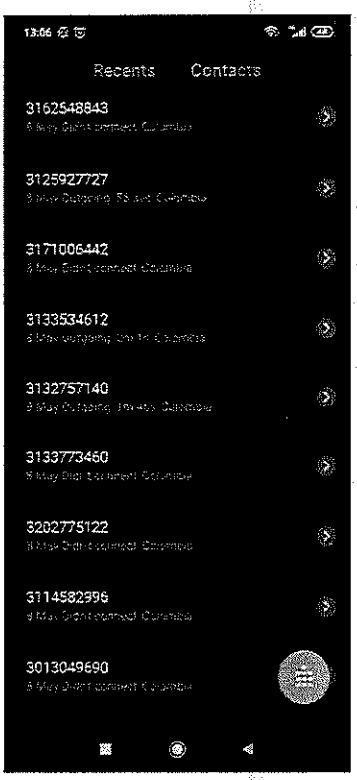


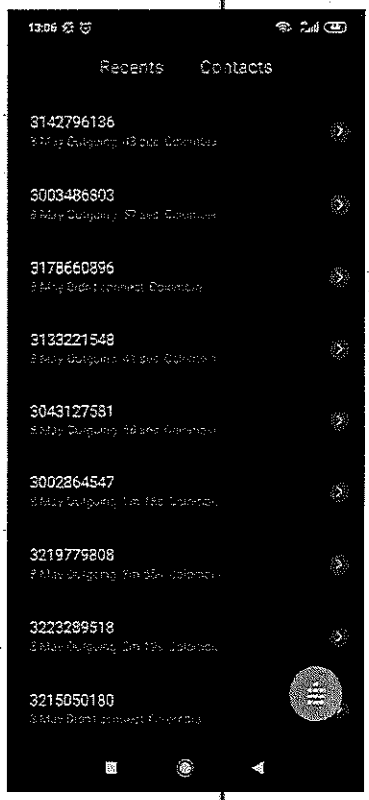


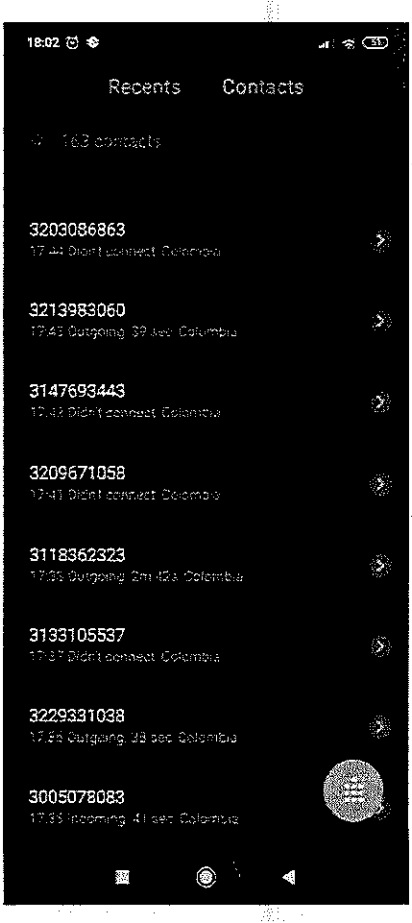


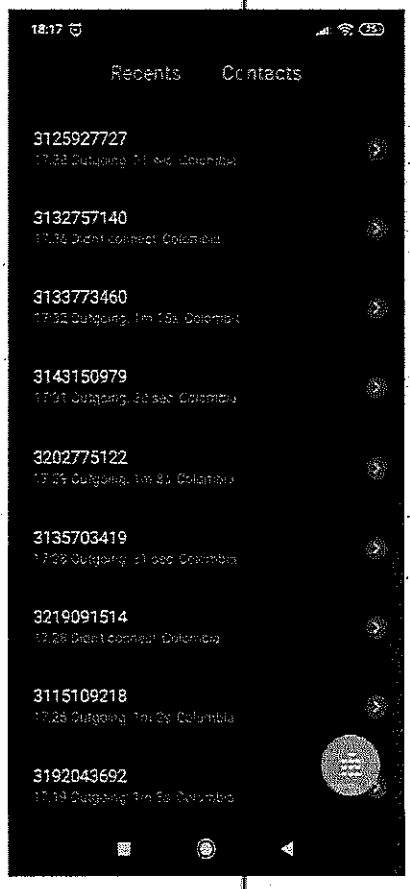


REPORTE EVIDENCIAS CALL CENTER PROYECTO 1811
CONVOCATORIA









BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Reunion con supervisión
Fecha:	24-04-2026
Lugar:	Alcaldía local San Cristobal
Dependencia:	

Hora de inicio: 10:30
Hora de finalización: 12:00
Nombre del Responsable:

Modalidad: Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (funcionario o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNOLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52216720	Martha Pi		SPM			X						X	marthapi@gobiernobogota.gov.co 2025spmegmail.com	
CC	1036394524	Anni Zuñiga		OD FDLSC			X						X	anni.zuniga	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, a través de la página web www.gobiernobogota.gov.co y en sus canales de atención establecidos para tal fin. Manifiesta que en los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar este consentimiento y cualquiera de los derechos que le confiere la disposición de los datos personales suministrados y a conocer de forma gratuita los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional o en determinado momento para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

[1] Ver S-VC-Abc2 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guiagobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

1/6

Gmail Carlos Pinzon <mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com>

RV: PIEZAS COMUNICATIVAS PARA SU APROBACIÓN

4 messages

Anni Esther Zuniga Perea <Anni.Zuniga@gobiernobogota.gov.co> Tue, Apr 1, 2025 at 1:22 PM
To: Carlos Pinzon <mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com>

PSI

Revisar el correo que antecede

Cordialmente;

Anni Zúñiga Perea
Referente- Mujer, Género y Diversidad
Alcaldía Local de San Cristóbal

De: Prensa San Cristobal <prensa.sancristobal@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: martes, 1 de abril de 2025 13:21
Para: Karina Rociris Leon Riano <karina.leon@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Anni Esther Zuniga Perea <Anni.Zuniga@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: PIEZAS COMUNICATIVAS PARA SU APROBACIÓN

Saludo cordial,

piezas NO APROBADAS, el logo de la casita no puede ir en la pata, enviamos el Aquí sí pasa para que lo coloquen, en la parte superior izquierda o derecha, quedamos atentos

De: Karina Rociris Leon Riano <karina.leon@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 17:41
Para: Prensa San Cristobal <prensa.sancristobal@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Anni Esther Zuniga Perea <Anni.Zuniga@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Fw: PIEZAS COMUNICATIVAS PARA SU APROBACIÓN

Cordial saludo compañeros del área de prensa

Por medio de la presente solicito sean revisadas y posteriormente aprobadas las presentes piezas comunicativas.

Por su atención muchas gracias

Obtener Outlook para Android

From: Carlos Pinzon <mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com>
Sent: Monday, March 31, 2025 5:38:16 PM
To: Karina Rociris Leon Riano <karina.leon@gobiernobogota.gov.co>
Subject: Fwd: PIEZAS COMUNICATIVAS PARA SU APROBACIÓN

107

---------- Forwarded message ---------
From: **Carlos Pinzon** <mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com>
Date: Mon, Mar 31, 2025 at 3:48 PM
Subject: PIEZAS COMUNICATIVAS PARA SU APROBACIÓN
To: <anni.zuniga@gobiernobogota.gov.co>

Buenas tardes

Envío pendón, afiche y volante para su revisión y aprobación.

Quedamos atentas a comentarios

pendon 1 x 2.pdf

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Karina Rociris Leon Riano
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Prensa San Cristobal

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

108

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Anni Esther Zuniga Perea
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

4 attachments



AQUÍ SÍ PASA.png
5K

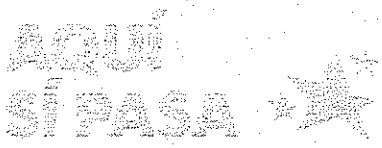


AQUÍ SI PASA SIN.png
35K



AQUÍ SÍ PASA BLANCO.png
36K

109



AQUÍ SI PASA SIN 2.png
34K

Carlos Pinzon <mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com> Tue, Apr 1, 2025 at 1:37 PM
To: henar.burbano@unad.edu.co

[Quoted text hidden]

4 attachments



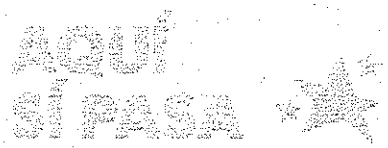
AQUÍ SÍ PASA.png
5K



AQUÍ SI PASA SIN.png
35K



AQUÍ SÍ PASA BLANCO.png
36K



AQUÍ SI PASA SIN 2.png
34K

Carlos Pinzon <mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com> Tue, Apr 1, 2025 at 9:36 PM
To: "henarceron@gmail.com" <henarceron@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Anni Esther Zuniga Perea** <Anni.Zuniga@gobiernobogota.gov.co>
Date: mar, 1 de abr de 2025, 1:22 p. m.
[Quoted text hidden]
[Quoted text hidden]

4 attachments



AQUÍ SÍ PASA.png
5K



AQUÍ SI PASA SIN.png
35K



AQUÍ SÍ PASA BLANCO.png
36K

AQUÍ SI PASA SIN 2.png
34K

Prensa San Cristobal <prensa.sancristobal@gobiernobogota.gov.co> Fri, Jun 20, 2025 at 12:59 PM
To: "mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com" <mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com>

Cordial saludo,

Se reenvía las piezas con aprobación

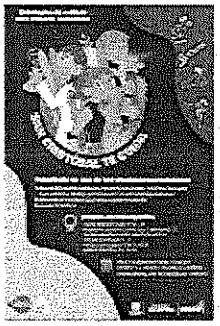
Atentamente
María Fernanda Ocampo
Auxiliar administrativo del área de prensa

Obtener Outlook para Android

From: Karina Rociris Leon Riano <karina.leon@gobiernobogota.gov.co>
Sent: Monday, March 31, 2025 5:41:56 PM
To: Prensa San Cristobal <prensa.sancristobal@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Anni Esther Zuniga Perea <Anni.Zuniga@gobiernobogota.gov.co>
Subject: Fw: PIEZAS COMUNICATIVAS PARA SU APROBACIÓN

[Quoted text hidden]

2 attachments



WhatsApp Image 2025-03-31 at 3.42.05 PM.jpeg
300K

afiche cuarto de pliego final.pdf
10454K

102

INFORME FINANCIERO

INFORME FINANCIERO CPS 1150 DE 2024 CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE.

1 "DIPLOMADO DE MUJERES CUIDADORAS"

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	29 DE ENERO AL 28 DE MARZO	29 DE MARZO AL 29 DE ABRIL	PENDIENTE POR EJECUTAR
1	AFICHES	Unidad	*Afiche medio pliego propiedad publicitaria incluido logos y codigo qr para inscripción*	100	$ 7.732	$ 773.225	$ 773.225	$ -	$ -
2	FORMULARIO DE INSCRIPCION	Unidad	Tamaño: Oficio, de 8,5 a 14 pulgadas Papel: Carta de calcar Nota: La información del formulario físico de inscripción será el mismo del formulario de Forms.	600	$ 552	$ 331.382	$ 331.382	$ -	$ -
3	PENDÓN	Unidad	Pendón de 100x200cm, impresión plotter full color. marco para araña	2	$ 220.921	$ 441.843	$ 441.843	$ -	$ -
4	VOLANTES	Unidad	Volantes con información general, logos y codigo qr para inscripción	200	$ 773	$ 154.645	$ 154.645	$ -	$ -
5	SONIDO	Unidad	Sonido, cornata, micrófonos, portátil, intermot instalmbrico, cabeza de sonido y demas elementos que se contemplen como necesarios en los diferentes espacios.	1	$ 2.580.000	$ 2.580.000	$ -	$ -	$ 2.580.000
6	ALQUILER DE SALON	Unidad	Alquiler de salon por sesion con baño mixto, capacidad para albergar 60 personas con distanciamiento, 60 sillas, 10 mesas. Debe tener servicio de electricidad y agua potable, sonido (1 PC, 1 videobeam, 2 inalambricos instalmbricos y una cabina de 400 Watts de potencia) NOTA: En el precio estimado por unidad se contempla el valor por la duración de las sesiones en cada UPZ Los salones deben garantizar estructura física que permita el acceso a las personas con discapacidad física. La estructura deberá garantizar buena iluminación y ventilación. NOTA: El costo unitario del salon representa el costo total del alquiler del salon para las 15 sesiones abordadas por UPZ	5	$ 2.051.255	$ 10.256.273	$ -	$ -	$ 10.256.273
7	ESTACION DE CAFE	Unidad	Estación permanente de café; puesto de bebidas calientes que incluya máquina dispensadora de café, suministro de 60 litros y 20 aromáticas con su correspondiente manejo (80 pocillos desechables de 3,5 onzas en cartón biodegradable, 80 mezcladores de madera, 100 endulzantes entre azúcar y stevia en paquete de 5 grs y 50 sobres de leche instantánea de 5 grs). 120 galleti medianas caseras integrales de avena, garrafón de agua potable nueva, de 10 litros con soporte y dispensador para consumo dentro de la jornada con su correspondiente manejo (60 vasos desechables de 9 onzas en cartón biodegradable) con 2 operadores (meseros) permanentes por estación, para evento de 3 horas seguidas.	75	$ 497.073	$ 37.280.475	$ -	$ -	$ 37.280.475
8	AGENDAS	Unidad	Agenda tipo cuaderno con tapa en pasta dura con anillo oculto, impresión a full color, plastificado mate en papel ecológico bimanil medio carta argollada doble o, de 100 hojas internas impresas a una tinta en papel ecológico de 75 gr., con 8 separadores impresos a full color por las dos caras en papel ecológico de 150 gr, incluye diseño. Cada separador deberá incluir información de la PPMyEG, derechos de las mujeres, servicios interinstitucionales en el marco del SDMUJ linea purpura y rutas de atención.	300	$ 19.331	$ 5.799.189	$ -	$ -	$ 5.799.189
9	ESFEROS	Unidad	Lapicero plástico de tinta color negro con resaltador (doble tope) y marca institucional (tampografia) a 1 tinta	300	$ 2.762	$ 828.455	$ -	$ -	$ 828.455
10	CERTIFICACIONES	Unidad	Certificaciones impresas a full color, impresas en gramaje de 200 a 250 gramos, tamaño carta, con acabados de plastificado en mate, con el nombre de cada participante, repujados en alto relieve a tres tintas, con titulo del proyecto, logo alcaldía, intensidad horaria y respectiva fecha de entrega	300	$ 8.849	$ 2.654.568	$ -	$ -	$ 2.654.568
11	MORRAL MEDIANO DE LONA	Unidad	Morral mediano de lona, color por definir en el comité técnico, la imagen institucional diseñada por la oficina de prensa de la alcaldía local de san cristobal, ejemplares de logos institucionales de la alcaldía local de san cristobal de alto 30 cm, ancho 25 cm; con lonyarda que se definan en el comité tecnico	300	$ 160.000	$ 48.000.000	$ -	$ -	$ 48.000.000
12	REFRIGERIOS	Unidad	Sandwich pan baguette 15 cm, que incluya: - 1 proteina de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roast beef o lomo de cerdo bajo en grasa). - 1 tajada de queso de 25 gr, puede ser mozarella, doble crema. - verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). - 1jugo de 200ml. - 1 dulzura. - 1 galleta integral -personal Nota 1:se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2:se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel kraft, asi como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos Nota 3: El refrigerio será entregado en la presentación pública y en la ceremonia de graduación	420	$ 22.233	$ 9.338.000	$ 8.670.000	$ -	$ 2.668.000
						$ 117.838.651	$ 8.331.294	$ -	$ 109.499.356

2. TALLER DE KARATE DO - MEJORANDO MI SALUD MENTAL Y FISICA

1	REFRIGERIOS	Unidad	Sandwich pan baguette 15 cm, que incluya: - 1 proteina de 120gr (carne, jamon, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roast beef o lomo de cerdo bajo en grasa). - 1 tajada de queso de 25 gr, puede ser mozarella, doble crema. - verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). - 1jugo de 200ml. - 1 dulzura. - 1 galleta integral -personal Nota 1:se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2:se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel kraft, asi como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos Nota 3: El refrigerio será entregado en cada una de las sesiones y en la graduación.	1000	$ 22.233	$ 22.233.333	$ -	$ -	$ 22.233.333
2	COLCHONETA	Unidad	Colchoneta Tapete De Yoga/Pilates/Gimnasia De 183 Cm: Superficie texturizada para una mejor tracción.Duerlado para soportar el uso diario!Hecha de espuma duradera que es liviana, fuerte y resistente.Use la colchoneta para cualquier cosa, desde yoga o pilates hasta estiramientos, meditación y otros ejercicios de fortalecimiento o restauración del piso/Medidas: 183cm de largo, 61 cm de ancho	100	$ 72.589	$ 7.258.933	$ -	$ -	$ 7.258.933
3	BOTELLA	Unidad	Botella De Plastico Para Deportes Con Asa 900 Ml Tapa enroscable con anillo de sellado en silicona, asa movible y boquilla con tapa de seguridad. Color a definir en Comité Tecnico Estampado: * "A definir en Comité Técnico" * Logo oficial alcaldía mayor de Bogotá, y portando el logo oficial de la alcaldía local de San Cristobal Nota. El operador deberá presentar el diseño en comité técnico, para su aprobación	100	$ 46.482	$ 4.648.167	$ -	$ -	$ 4.648.167
4	TOALLA PARA GIMNASIO	Unidad	TOALLA PARA GIMNASIO 100 % ALGODÓN Composición: 100% algodón con cenefa en poliester. Tejido: plano. Tamaños 40 X 70 cm. Instrucciones de Lavado: lavar a mano o máquina, se puede usar suavizante, colores surtidos a disponibilidad. Producto ambientado, solo incluye productos especificados en la descripción. Para cambios o devoluciones le invitamos a leer nuestras políticas AQUÍ	100	$ 21.153	$ 2.113.333	$ -	$ -	$ 2.113.333
5	CERTIFICACIONES	Unidad	Certificaciones impresas a full color, impresas en gramaje de 200 a 250 gramos, tamaño carta, con acabados de plastificado en mate, con el nombre de cada participante, repujados en alto relieve a tres tintas, con titulo del proyecto, logo alcaldía, intensidad horaria y respectiva fecha de entrega	100	$ 8.849	$ 884.667	$ -	$ -	$ 884.667
6	GORRA	Unidad	Gorra en poliester y malla de cinco (5) paneles, cuatro cascos en malla y uno en poliester fusionado ecológico al frente. Boton forrado. Cierre plastico. Tecnica de marca: Estampado o sublimación en el frente, según Manual de imagen.	100	$ 25.000	$ 2.500.000	$ -	$ -	$ 2.500.000
7	ESTACION DE CAFE	Unidad	Estación permanente de café; puesto de bebidas calientes que incluya máquina dispensadora de café, suministro de 60 litros y 20 aromáticas con su correspondiente manejo (100 pocillos desechables de 2,5 onzas en cartón biodegradable, 100 mezcladores de madera, 100 endulzantes entre azúcar y stevia en paquete de 5 grs y 50 sobres de leche instantánea de 5 grs). 120 galleti medianas caseras integrales de avena. garrafón de agua potable nueva, de 10 litros con soporte y dispensador para consumo dentro de la jornada con su correspondiente manejo (60 vasos desechables de 9 onzas en cartón biodegradable) con 2 operadores (meseros) permanentes por estación, para evento de 3 horas seguidas. NOTA: La estación de café estará disponible en la ceremonia de graduación.	1	$ 497.073	$ 497.073	$ -	$ -	$ 497.073
8	SUDADERA	Unidad	Sudadera: Incluye Pantalón de ciudadera Jogger, algodón perchado, Unicolor, Talla adulto Chaqueta ciudadera completa, Algodón Perchado Unisex Estampado: * "A definir en Comité Técnico" * Estampado maximo tamaño ½ carta	100	$ 237.567	$ 23.756.667	$ -	$ -	$ 23.756.667
			SUBTOTAL			$ 63.694.373	$ -	$ -	$ 63.694.373

3. TALLER DE KARATE DO - MEJORANDO MI SALUD MENTAL Y FISICA

1	ALQUILER DE PISCINA	Mes*	Alquiler de piscina para la realización de las tres actividades de AQUATYM	1	$ 8.947.200	$ 8.947.200	$ -	$ -	$ 8.947.200
2	GORRO DE NATACION	Unidad	Gorro De Natación Textil Piscina Buceo Entrenamiento Deporte	150	$ 16.700	$ 2.505.000	$ -	$ -	$ 2.505.000
3	Vestido de baño	Unidad	Vestido de baño tankini camiseta + short largo Control suave de abdomen bajo. Short largo de buen cubrimiento en piernas y glúteos.	150	$ 122.467	$ 18.370.000	$ -	$ -	$ 18.370.000
4	GAFAS DE NATACION	Unidad	Gafas de natación sportobre	150	$ 39.412	$ 5.911.800	$ -	$ -	$ 5.911.800
5	TOALLA DE SECADO RÁPIDO	Unidad	Toalla de microfibra mas 1.80 x 1.00 cm para natación	150	$ 51.213	$ 7.682.000	$ -	$ -	$ 7.682.000
6	FLOTADOR	Unidad	Flotador Tubular 150 cm X 7cm	150	$ 26.019	$ 3.902.850	$ -	$ -	$ 3.902.850

7	BOTILITO	Unidad	Botella De Plastico Para Deporte Con Acarreo Inc. Tapa enroscable con anillo de sellado en silicone, asa movible y broquito con tapa de seguridad. Color a definir en Comité Técnico Estampado: - *A definir en Comité Técnico* * Logo oficial alcaldía mayor de Bogotá, y panetelo el logo oficial de la alcaldía local de San Cristobal Nota: El operador debera presentar el diseño en comité técnico, para su aprobación	100	$	46,462	$	6,972,250	$	-	$	-	$	6,972,250
8	REFRIGERIOS	Unidad	Refrigerio para trabajador (1 por cada trabajo). - 1 proteina de 120gr (carne, pernil, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roast beef o lomo de cerdo bajo en grasa). - 1 tajada de queso de 20 gr, puede ser mozarella, doble crema. - verduras (2 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos). - 1 jugo de 200ml, - 1 cuchara. - 1 galleta integral -personal Nota 1:se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 60gr Nota 2:se debe colocar una malla donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectivo bolso de papel kraft, así como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos. Nota 3: El refrigerio será entregado al finaliza cada sesión.	600	$	22,230	$	13,338,000	$	-	$	-	$	13,338,000
9	SERVICIO DE SPA FACIAL	Sesión*	Limpieza del rostro Exfoliación facial Extracción los puntos negros y comedones Aplicación de una mascarilla de frutas de acuerdo al tipo de piel Aplicación crema nutritiva e hidratante de jojoba Aplicación de tónico *Aplicación de alta frecuencia para sellar los poros, además pone un efecto desinfectante una acción antibacteriana y genera un efecto astringente y tonificante.	150	$	128,624	$	19,293,600	$	-	$	-	$	19,293,600
10	ALQUILER DE SALON	Unidad*	Alquiler de salon en el cual se llevará a cabo las sesiones de SPA facial	1	$	1,336,000	$	1,336,000	$	-	$	-	$	1,336,000
			SUBTOTAL				$	**86,305,630**	$	-	$	-	$	**86,305,630**
4. TALENTO HUMANO														
a	COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO: Mujer, Título profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Ciencias Sociales, pedagogía o administrativas, Y título de posgrado en las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES: Ciencias de la educación "o" Ciencias sociales y humanas "o" Economía "y" administración, Experiencia profesional general de cinco (5) años. Experiencia profesional específica de dos (2) en coordinación y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con enfoque comunitario o enfoque de género, o atención específica de mujeres.	1	5	meses	$	7,413,500	$	37,067,500	$	10,827,000	$	7,413,500	$	14,827,000
b	Profesional Titulado en Fisioterapia con experiencia en Técnicas de Relajación o áreas relacionadas. Experiencia mínima de dos (2) años en participación en procesos sociales, Experiencia en genero, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2	3	meses	$	5,313,940	$	31,883,640	$	-	$	10,627,880	$	21,255,760
c	[illegible]	1	2	meses	$	5,313,940	$	10,627,880	$	-	$	5,313,940	$	5,313,940
d	Profesional en Psicología o áreas relacionadas con conocimientos en manejo de emociones. Con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de mujer o cuidadores, Experiencia en genero, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2	2	meses	$	5,313,940	$	21,255,760	$	-	$	10,627,880	$	10,627,880
e	Profesional de áreas de an áreas, de la ingeniería o la administración o afines, con especialización. Con experiencia mínima de dos (2) años en procesos proyectos sociales o pedagogicos. Experiencia en genero, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1	2	meses	$	5,313,940	$	10,627,880	$	-	$	5,313,940	$	5,313,940
f	Profesional en Enfermería con conocimientos en manejo del duelo y el dolor, cuidado humanizado de pacientes. Con experiencia mínima de dos (2) en pedagogía del cuidado, Experiencia en genero, en abordaje o trabaja con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2	2	meses	$	5,313,940	$	21,255,760	$	-	$	10,627,880	$	10,627,880
g	Profesional titulado en Nutrición con experiencia y manejo en la política de seguridad alimentaria y nutricional y dos (2) años en Talleres de Nutrición con énfasis en cocinerías alimentarias. Experiencia en genero, en abordaje o trabaja con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1	2	meses	$	5,313,940	$	10,627,880	$	-	$	5,313,940	$	5,313,940
h	Bachiller con experiencia mínima de tres años en actividades logísticas, el cual se encargara de las inscripciones, apoyo en los salones de clases, así como llevar la *lista de asistencia y administración del parrito de carla y otras actividades concernientes a la ejecución del proyecto.*	7	4	meses	$	2,816,733	$	78,868,524	$	19,717,133	$	39,434,267	$	19,717,133
i	Diseñador gráfico para toda la ejecución el Contrato, con experiencia profesional de 24 meses, previamente certificado que tenga dentro de su portafolio mínimo un producto con enfoque de genero o poblacional, El diseñador gráfico debe tener cámara fotográfica y de video profesional, con el fin de tener registro de todas las actividades a realizar Experiencia en genero, en abordaje o trabaja con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1	2	meses	$	5,313,940	$	10,627,880	$	5,313,940	$	5,313,940	$	-
j	Auxiliar de enfermería con conocimientos en cuidado personalizado de pacientes y cuidado humanizado. Con experiencia mínima de dos (2) años como cuidadora. Nota 1: Para la contratación de este perfil, se sugiere que sea mujer y que resida en la localidad de San Cristóbal, que pertenezca a organizaciones o procesos de mujeres de la localidad Nota 2: Personal requerido para las dos entregas a desarrollar a fines del presente proyecto.	2	2	meses	$	4,008,000	$	16,032,000	$	-	$	8,016,000	$	8,016,000
11	Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia de mas de 4 años como instructor de Karate do, acreditando como mínimo cinturon negro primer dan o superiores.	1	2	meses	$	5,313,940	$	10,627,880	$	-	$	3,802,647	$	7,025,233
12	Profesional en Deporte o áreas relacionadas con certificado de redacion y de saberes experiencia mínima de dos (2) años en redacion.	2	2	meses	$	5,313,940	$	21,255,760	$	-	$	5,313,940	$	15,941,820
			SUBTOTAL				$	**280,738,353**	$	**39,858,073**	$	**116,319,754**	$	**124,560,526**
			VALOR TOTAL DEL PROYECTO				$	**548,586,427**	$	**48,285,168**	$	**116,319,754**	$	**384,047,396**
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA							**9%**		**21%**		**30%**

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL IDM DEPORTES

$ 164,548,921

$ 164,548,921

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
NIT 79.867.234-5
CALLE 76 No.76-38
Tel: (031) 6960430
Bogotá - Colombia
cpmcontab@gmail.com

Factura electronica de venta
No. CPM 2364

Señores	fondo de desarrollo local de San Cristobal		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3636740 - Ext. 000
Dirección	Av. 1 de mayo No.1 -40 sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	*21/05/2025, 15:30*
Expedición	21/05/2025, 15:30
Vencimiento	20/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	AFICHES Afiche medio pliego propalcote policromia incluido logos y codigo qr para inscripción	100.00	6,497.69	19 %	123,456.09	773,225.00
2	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Tamaño: Oficio, de 8,5 x 14 pulgadas Papel: Caña de azúcar Nota: La información del formulario físico de inscripción será el mismo del formulario de Forms. r	600.00	464.12	19 %	52,909.41	331,380.00
3	PENDÓN Pendón de 100x200cm, impresión plotter full color. marco para araña	2.00	185,648.32	19 %	70,546.36	441,843.00
4	VOLANTES Volantes con información general, logos y codigo qr para inscripción	200.00	649.76	19 %	24,691.06	154,644.00

Total items: 4

Total Bruto	1,429,489.08
IVA 19%	271,602.92
Total a Pagar	1,701,092.00

Valor en Letras:
Un millón setecientos un mil noventa y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-20 por $ 1,701,092.00

Observaciones:
CONTRATO FDLSC-CPS-1150-2024
OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE".

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087833864 aprobado en 20250128 prefijo CPM desde el número 2340 al 3000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8899 Otras actividades de asistencia social n.c.p. Tarifa 9.66 X MIL
CUFE: 35fddd0e5f213ddb795e9c96cc504d0d80ef2988be1607b4c520e4473aca8596184e6e24956f1f22deeddce138e84eb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
NIT 79.867.234-5
CALLE 76 No.76-38
Tel: (031) 6960430
Bogotá - Colombia
cpmcontab@gmail.com

Factura electronica de venta
No. CPM 2365

Señores	fondo de desarrollo local de San Cristobal		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3636740 - Ext. 000
Dirección	Av. 1 de mayo No.1 -40 sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	*21/05/2025, 15:31*
Expedición	21/05/2025, 15:31
Vencimiento	20/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	REFRIGERIOS Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya:• 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roast beef o lomo de cerdo bajo en grasa).• 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozarella, doble-crema.• verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos).- 1jugo de 200ml, • 1 durazno.• 1 galleta integral -personal Nota 1:se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2:se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel kraft, asi como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos Nota 3: El refrigerio será entregado en la presentación publica y en la ceremonia de graduación	420.00	18,683.45	19 %	1,490,938.94	9,337,986.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Nueve millones trescientos treinta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos m/cte

Total Bruto	7,847,047.06
IVA 19%	1,490,938.94
Total a Pagar	9,337,986.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-20 por $ 9,337,986.00

Observaciones:
CONTRATO FDLSC-CPS-1150-2024
OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE".

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087833864 aprobado en 20250128 prefijo CPM desde el número 2340 al 3000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8899 Otras actividades de asistencia social n.c.p. Tarifa 9.66 X MIL
CUFE: 1b5f70bc4fafd2ca9bab3ef068c0814f3fd2b9741b0d8f32ed5f49459a565ae36609f9a5e6b4d81606eb563c88182cbe

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
NIT 79.867.234-5
CALLE 76 No.76-38
Tel: (031) 6960430
Bogotá - Colombia
cpmcontab@gmail.com

Factura electronica de venta
No. CPM 2371

Señores	fondo de desarrollo local de San Cristobal		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3636740 - Ext. 000
Dirección	Av. 1 de mayo No.1 -40 sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/05/2025, 08:55
Expedición	31/05/2025, 08:55
Vencimiento	30/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	COORDINADOR/A GENERAL DEL PROYECTO: Mujer. Titulo profesional en las siguientes áreas del conocimiento de conformidad con el SNIES: Ciencias Sociales, pedagogía o administrativas Y título de posgrado en las siguientes áreas de conocimiento de acuerdo con el SNIES: Ciencias de la educación o Ciencias sociales y humanas o Economía o administración. Experiencia profesional general de cinco (5) años. Experiencia profesional específica de dos (2) en coordinación y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con enfoque comunitario o enfoque de género, o atención específica de mujeres.	3.00	6,229,831.93	19 %	3,551,004.20	22,240,500.00
2	Profesional Titulado en Fisioterapia con experiencia en Técnicas de Relajación o áreas relacionadas. Experiencia mínima de dos (2) años en participación en procesos sociales. Experiencia en género, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2.00	4,465,495.80	19 %	1,696,888.40	10,627,880.00
3	Profesional de las ciencias de la salud (fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, enfermería) Experiencia mínima de dos (2) años en participación en procesos sociales, en docencia y 6 meses mínimo de trabajo comunitario. Experiencia especifica en diseño y creación de material lúdico pedagógico con enfoque poblacional. Demostrable (certificado o producto) Experiencia en género, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1.00	4,465,495.80	19 %	848,444.20	5,313,940.00
4	Profesional en Psicología o áreas relacionadas con conocimientos en manejo de emociones. Con experiencia mínima de dos (2) años en procesos de mujer o cuidadores. Experiencia en *género, en abordaje o trabajo con mujeres*, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2.00	4,465,495.80	19 %	1,696,888.40	10,627,880.00
5	Profesional de áreas de en áreas de la ingeniería o la administración o a fines, con especialización. Con experiencia mínima de dos (2) años en procesos proyectos sociales o pedagógicos. Experiencia en género, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1.00	4,465,495.80	19 %	848,444.20	5,313,940.00
6	Profesional en Enfermería con conocimientos en manejo del duelo y el dolor, cuidado personalizado de pacientes. Con experiencia mínima de dos (2) en pedagogía del cuidado. Experiencia en género, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2.00	4,465,495.80	19 %	1,696,888.40	10,627,880.00
7	Profesional titulado en Nutrición con experiencia y manejo en la política de seguridad alimentaria y nutricional y dos (2) años en Talleres de Nutrición con énfasis en ciudadanía alimentaria. Experiencia en género, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	1.00	4,465,495.80	19 %	848,444.20	5,313,940.00
8	Bachiller con experiencia mínima de tres años en actividades logísticas, el cual se encargará de las inscripciones, apoyo en los salones de clases, así como llevar la lista de asistencia y administración del puesto de café y otras actividades concernitentes a la ejecución del proyecto.	21.00	2,367,002.52	19 %	9,444,340.06	59,151,393.00
	Diseñador gráfico para toda la ejecución el Contrato, con experiencia profesional de 24 meses, previamente certificada que tenga dentro de su portafolio mínimo un producto con enfoque de género o poblacional. El diseñador					

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

9	gráfico debe tener cámara fotográfica y de video profesional, con el fin de hacer registro de todas las actividades a realizar Experiencia en género, en abordaje o trabajo con mujeres, que se pueda contemplar el conocimiento y abordaje de los enfoques diferencial, de género y derechos humanos.	2.00	4,465,495.80	19 %	1,696,888.40	10,627,880.00
10	Auxiliar de enfermería con conocimientos en cuidado personalizado de pacientes y cuidado humanizado. Con experiencia mínima de dos (2) años como cuidadora. Nota 1: Para la contratación de este perfil, se sugiere que sea mujer y que resida en la localidad de San Cristóbal, que pertenezca a organizaciones o procesos de mujeres de la localidad Nota 2: Personal requerido para las dos estrategias a desarrollar a través del presente proyecto.	2.00	3,368,067.23	19 %	1,279,865.55	8,016,000.00
11	Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia de más de 4 años como instructor de Karate do, acreditando como mínimo cinturón negro primer dan o superiores.	1.00	2,523,232.77	19 %	479,414.23	3,002,647.00
12	Profesional en Deporte o áreas relacionadas con certificado de natación y de salvavidas experiencia mínima de dos (2) años en natación.	1.00	4,465,495.80	19 %	848,444.20	5,313,940.00

Total items: 12

Total Bruto	131,241,865.56
IVA 19%	24,935,954.44
Total a Pagar	**156,177,820.00**

Valor en Letras:
Ciento cincuenta y seis millones ciento setenta y siete mil ochocientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-30 por $ 156,177,820.00

Observaciones:
CONTRATO FDLSC-CPS-1150-2024
OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE".

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087833864 aprobado en 20250128 prefijo CPM desde el número 2340 al 3000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8899 Otras actividades de asistencia social n.c.p. Tarifa 9.66 X MIL
CUFE: ddd14b3945c0cbe080950446e1e33c023eb515e063f5fe3b677111522d88c3640b974caba33e4c9d7f0d00fd4c9935f5

119

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
NIT 79.867.234-5
CALLE 76 No.76-38
Tel: (031) 6960430
Bogotá - Colombia

Débito Facturación
No. 3

Fecha Nota Debito	2025-06-13
Factura de Venta	CPM-2365
Generación	13/06/2025, 11:39
Expedición	13/06/2025, 11:39
Vencimiento	13/07/2025

Señores	fondo de desarrollo local de Kennedy		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3820660 - Ext. 000
Dirección	Transversal 78 K No. 41 A - 04 Sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	REFRIGERIOS Sándwich pan baguette 15 cm, que incluya:• 1 proteína de 120gr (carne, jamón, pechuga de pavo, salami, pepperoni, roast beef o lomo de cerdo bajo en grasa).• 1 tajada de queso de 28 gr, puede ser mozarella, doble-crema.• verduras (3 rodajas de tomate, 1 hoja de lechuga, pepinillos).• 1jugo de 200ml, • 1 durazno.• 1 galleta integral -personal Nota 1:se debe garantizar dos sobres de salsas (tomate y mayonesa) de 80gr Nota 2:se debe colocar una mesa donde se garantice la higiene y salubridad de la preparación de los alimentos y se empaquen en su respectiva bolsa de papel kraft, así como garantizar que se mantengan calientes hasta ser servidos Nota 3: El refrigerio será entregado en la presentación publica y en la ceremonia de graduación	1.00	14.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Total items: 1

Valor en Letras:
Catorce pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-07-13 por $ 14.00

Total Bruto	11.76
IVA 19%	2.24
Total	14.00

Observaciones:
CONTRATO FDLSC-CPS-1150-2024
OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE".

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
NIT 79.867.234-5
CALLE 76 No.76-38
Tel: (031) 6960430
Bogotá - Colombia

Débito Facturación
No. 6

Fecha Nota Debito	2025-06-13
Factura de Venta	CPM-2364
Generación	13/06/2025, 14:40
Expedición	13/06/2025, 14:40
Vencimiento	13/06/2025

Señores	fondo de desarrollo local de San Cristobal		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3636740 - Ext. 000
Dirección	Av. 1 de mayo No.1 -40 sur	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Tamaño: Oficio, de 8,5 x 14 pulgadas Papel: Caña de azúcar Nota: La información del formulario físico de inscripción será el mismo del formulario de Forms. r	1.00	2.00
2	VOLANTES Volantes con información general, logos y codigo qr para inscripción	1.00	1.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-13 por $ 3.00

Total Bruto	2.52
IVA 19%	0.48
Total	3.00

Observaciones:
CONTRATO FDLSC-CPS-1150-2024
OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE".

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CALLE 76 NO. 75 - 38	6960430	CPMDEPORTES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	12/03/2025	84826273	$2.080.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	800.000	0		0		0	30	15.000	0	815.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.024.000	0	0	32.000	32.000	30	20.000	1.400	1.109.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-28	Equidad Vida	830009689-1	33.500				33.500	30	700	34.200			335	34.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	128.000	30	2.500	130.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	30	0	0	0
ICBF				
0	30	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	800.000	815.000
Pensión	1	1.088.000	1.109.400
Riesgos Laborales	1	33.500	34.200
CCF	1	128.000	130.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.049.500	2.089.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CALLE 70 NO. 76 - 38	6960430	CPMDEPORTES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	12/03/2025	84028273	$2.689.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Edad	Estado	Cot. Extranjero	Actividad Ecónomica	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VTE	VSP	COR	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79867234	PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO	39	0			X																25070	$ 400.000	1.024.000	0	0	32.000	32.000	CP5008	$ 400.000	600.000	14-29	$ 400.000	1	33.500	CCF24	$ 400.000	129.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1/23

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CALLE 76 NO. 76 - 36	6960430	CPMDEPORTES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 -- Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-02	2025-02	I	17/03/2025	85039424	TOTAL A PAGAR	
					$2.058.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	800.000	0		0		0	7	3.600	0	803.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proleccion (ING + Proleccion)	800229739-0	1.024.000	0	0	32.000	32.000	7	4.500	400	1.092.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008656-1	33.500				33.500	7	200	33.700			335	33.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	128.000	7	600	128.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	800.000	803.600
Pensión	1	1.088.000	1.092.900
Riesgos Laborales	1	33.500	33.700
CCF	1	128.000	128.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.049.500	2.058.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA		CALLE 76 NO. 76 - 38	6960430	CPMDEPORTES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	I	17/03/2025	85039424	$2.058.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Desc.Aporte	Extranjero	Cotiz. Colombia	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INT	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79867234	PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO	59	0			N																	230201	6.400.000	1.024.000	0	0	32.000	32.000	EPS008	6.400.000	800.000	14-29	6.400.000	1	33.600	CCF24	6.400.000	128.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CALLE 76 NO. 76 - 38	6960430	CPMDEPORTES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	07/04/2025	85493118	$2.049.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	800.000	0		0		0	0	0	0	800.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.024.000	0	0	32.000	32.000	0	0		1.088.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008855-1	33.500				33.500	0	0	33.500			335	33.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	128.000	0	0	128.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	800.000	800.000
Pensión	1	1.088.000	1.088.000
Riesgos Laborales	1	33.500	33.500
CCF	1	128.000	128.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.049.500	2.049.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CALLE 76 NO. 76 - 38	6960430	CPMDEPORTES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	07/04/2025	85493118	$2.049.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Dotaciones | Suspensión | Incapacidad | Cotiz. Extranjero | Exonerado | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79867234 | PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 6.400.000 | 1.024.000 | 0 | 0 | 32.000 | 32.000 | EPS005 | 6.400.000 | 800.000 | 14-29 | 6.400.000 | 1 | 33.500 | CCF24 | 6.400.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Bogotá D. C., Mayo 13 de 2025

Yo, **CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA** identificado con C.C. 79.867.234, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico que he realizado el pago de los aportes durante los últimos seis (06) meses por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 50 de la ley 828 de 2003.

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C 79.867.234 DE BOGOTA

1/2

79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

PERSONA NATURAL

Bogotá D. C., Mayo 13 de 2025

Yo, **MARTIN ORLANDO QUINTERO GOMEZ**, actuando en mi condición de Contador del señor CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA NIT 79.867.234-5 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Así mismo, he verificado que el recurso humano dispuesto para la ejecución del contrato ha cumplido con el pago de aportes a salud y pensión.

MARTIN ORLANDO QUINTERO GOMEZ
T.P. 83542-T
Contador

Bogotá D. C., Mayo 13 de 2025

Señores
ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL
Bogotá.

REF: CESION DERECHOS ECONOMICOS CONTRATO 1150 DE 2024

Por medio de la presente, solicitamos la cesión derechos económicos del contrato 1150 DE 2024 Cuyo Objeto es:"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL; Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023, A MONTO AGOTABLE"." del informe N°1 a la empresa PROGYECT S.A.S., con NIT 901.823.363-9, que tiene como único accionista al señor Carlos Alberto Pinzón Molina. Por tanto, los pagos se realizarán de persona natural a persona jurídica, y el único beneficiario será el señor Carlos Alberto Pinzón Molina. Adjuntamos la cámara de comercio de la empresa mencionada.

Es beneficiario final la persona natural que hace parte de una persona jurídica cuando cumpla con alguno de los siguientes criterios:

A.Ser titular (directa o indirectamente) del 5% o más del capital o los derechos de voto.

B.Que se beneficie en un 5% o más de los activos, rendimiento o utilidades.

C.Ejerza control por medios diferentes a los señalados anteriormente.

D.Cuando no se identifique ningún beneficiario final bajo los criterios señalados, se considerará como beneficiario final al representante legal, o a quien ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica.

Es necesario señalar que, si los accionistas de la Persona Jurídica la información de su composición accionaria, y así sucesivamente hasta llegar a la persona natural final.

79.867.234-5 Deporte, Recreación y Turismo

Así mismo, los porcentajes que se deben indicar deben corresponder a los porcentajes de participación el porcentaje de participación de CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA en la empresa PROYEGT S.A.S es del 100%.

Solicitamos muy amablemente que a partir de ahora realizarlos a la cuenta de ahorros No. 0242000200007317 DEL BANCO BBVA a nombre de la empresa PROGYECT SAS, con Nit. 901.823.363-9.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C 79.867.234 de Bogota

JESICA VALENCIA CHAVEZ
C.C.1.233.890.943 de Bogota
Representante Legal PROGYECT SAS

Email
cpmdeportes@gmail.com

Teléfono
3132098063

Dirección
CL 76 No. 76 - 38 Bogotá D.C.

BBVA

BBVA COLOMBIA NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **PROGYECT S.A.S** identificado(a) con **número 901.823.363** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Empresarial No 00130242000200007317** aperturada el **07 de noviembre de 2024**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **242007317**
10 dígitos: **0242007317**
16 dígitos: **0242000200007317**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **13 de Abril de 2025** a las 14:16, con destino a **Quien Interese**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma autorizada autografiada
BBVA COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 0 C 9 0 F 5 2 A D 8 3 7 A 9 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTIN ORLANDO QUINTERO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79741456 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 83542-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

133

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

83542-T



MARTIN ORLANDO
QUINTERO GOMEZ
C.C. 79741458
RES. INSCRIPCION 213 DEL 21/12/2001
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283985 92818

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

1134

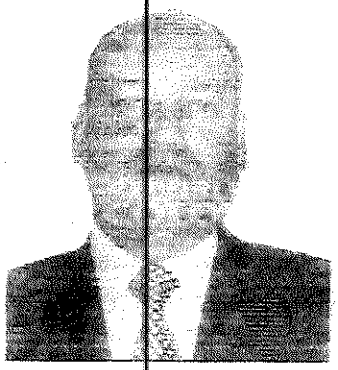
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.419.033**
PINZON ROJAS

APELLIDOS
HERNANDO

NOMBRES

FIRMA





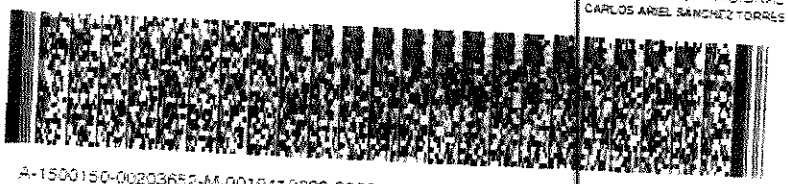
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1960**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.90 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

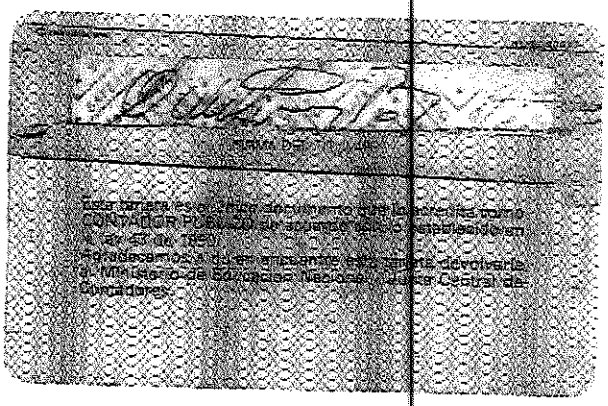
30-MAR-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00203652-M-0019479033-20091216 0019135370A 1 1430597478





Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en el Art. 47 de 1957.
Agradecemos a quien encuentre este carnet devolverlo al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154275802

(415)7707212489984(8020) 000014115427580 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 8 6 7 2 3 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 6 7 2 3 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINZON	MOLINA	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
C P M DEPORTES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

41. Dirección principal: CL 76 76 38

42. Correo electrónico: cpmcontab@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 9 6 0 4 3 0	3 1 3 2 0 9 8 0 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 9 0	2 0 0 9 1 0 2 4	9 0 0 8	2 0 0 9 1 0 2 4	9 3 1 9	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	1 6	2 2	3 3	4 2	4 8	5 2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 05-05-2025 03:27:14PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154275802

(415)7707212489984(8020) 000014115427580 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 8 6 7 2 3 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 9 0 6 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 6 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 3 5 6 5 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 1 0 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 05-05-2025 03:27:14PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154275802

(415)7707212489984(8020) 000014115427580 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 8 6 7 2 3 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 4 1 4 5 6		8 3 5 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUINTERO	GOMEZ	MARTIN	ORLANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-05-2025 03:27:14PM

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764087833864

(415)7707212489984(8020) 001876408783386 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 9 8 6 7 2 3 4	5	PINZON	MOLINA	CARLOS	ALBERTO

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 76 76 38

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

DIAN
2025-01-28 / 09:14:59 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79867234 1004. DV 5
1005. Cod. Representación
1006. Organización PINZON MOLINA CARLOS ALBERTO

997. Fecha formalización 2025-01-28/09:14:59

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764087833864

(415)7707212489984(8020) 001876408783386 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
79867234	5	PINZON	MOLINA	CARLOS	ALBERTO

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	C P M DEPORTES CR 95 138 65 OF 223	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CPM	2,340	3,000	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

1142

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 79.867.234

PINZON MOLINA

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1974

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

21-DIC-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00871664-M-0079867234-20161214 0052643870A 1 9998093559

1143

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 16:15:26
Recibo No. AA25788834
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25788834A755E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024, con el No. 03089874 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROGYECT S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El desarrollo de toda actividad lícita de comercio sin limitación o restricción alguna salvo las impuestas por disposición legal, en especial y sin que sea taxativa su enumeración o desarrollo y tendrá como objeto principal siguientes actividades: La Sociedad desarrollara principalmente el siguiente objeto social la ayuda y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, sus personas, su entorno y en el desempeño social, el conocimiento, autoestima, generando autoempleo basado en la organización, en el desarrollo de actividades en los campos de la recreación, el deporte, la cultura y así como el trabajo social y comunitario, buscando así la vinculación comunitaria dentro de la sociedad, prestación de todo tipo de servicios sociales, culturales y recreo deportivos que tengan influencia en el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales como: Mujeres, NNA, discapacidad, Rrom y gitanos, grupos étnicos e indígenas, LGBTIQ+, desplazados, vendedores informales, víctimas del conflicto armado, adulto mayor, juventud, migrantes y para toda la comunidad en general. Para lograr este propósito general se podrán desarrollar las siguientes actividades 1) Realizar investigaciones, estudios y observatorios para diferentes sectores con influencia y repercusión social 2) Realizar las asesorías, consultarías y capacitación informal en cualquier sector de los mencionados en el objeto social principal. 3)Prestar servicio de asistencia técnica a las comunidades, para estudio, diseño puesto en marcha y funcionamiento de programas mencionados en el objeto

convenios o proyectos sociales con entidades públicas dirigidos a diferentes poblaciones en general. 27) Diseñar y ejecutar acciones, planes y programas de carácter social, económico, cultural y deportivo que contribuyan a la solución de los problemas que aquejan a la comunidad en general. 28) Administración, coadministración, o manejo de zonas verdes, predios, escenarios, infraestructura deportiva o de espectáculos. 29) Asesorar a entidades del ente departamental, distrital, municipal, nacional, internacional o de cualquier ámbito en temas recreo deportivos o socioculturales. 30) Desarrollar proyectos de capacitación en las áreas como son: el deporte, la recreación, en el área social, fortalecimiento empresarial entre otras. 31) Servicio integral y funcionamiento de casas, refugio y/o albergues para atención a mujeres víctimas de violencias, personas mayores, víctimas de conflicto armado, víctimas de desplazamiento, niños, niñas, adolescentes, jóvenes entre otros. 32) Servicio de transporte de carga y pasajeros terrestre, aéreo, fluvial. 33) Organización y producción de eventos de baja, mediana y alta complejidad. 34) Suministro de toda clase de implementos deportivos. 35) Suministro de artículos electrónicos y de sonido entre otros. 36) Realización de capacitaciones. 37) Realización proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático 38) Toda la operación logística que impliquen los proyectos sociales, culturales, deportivos, académicos entre otros. 39) Servicios de streaming y producción de televisión y cine. 40) Rendición de cuentas. 41) Fortalecimiento a MiPymes. 42) Servicios de ayudas 0 trabajo con población Migrantes y/o flotante. 43) Compra y venta de muebles, enseres, equipo tecnológico y de cómputo. 43) Capacitación e intercambios internacionales de educación en idiomas y estudios de cualquier clase. 44) Prestación de servicios de recurso humano. 45) Explotación y exploración de recursos de hidrocarburiferos. 46) Administrar regalías o compensaciones monetarias. 46) Administrar bienes, muebles o inmuebles del estado. 47)Compra, venta y administración de negocios del petróleo, gasolina, combustibles o energía solar. 48) hacer estudios o investigaciones en el campo ambiental o usos del agua, suelo y aire o recursos naturales renovables. 49) Apoyar planes, programas o proyectos en el ámbito ambiental y ejecución. 50) Desarrollo y ejecución de programas o proyectos ambientales. 51) Celebrar contratos o convenios con entidades del medio ambiente y/o los recursos naturales renovables. 52) Realizar capacitaciones o estudios en cambio climático y gestión de riesgo. 53) Rehabilitación ambiental, agricultura urbana. 54) Llevar a cabo, en general, odas las operaciones, de cualquier

No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Representante Legal Principal, denominado Gerente quien será nombrado por la Asamblea de Accionista. Tendrá un Representante Legal Suplente, quien reemplazará al Representante Legal Principal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y estará a cargo de una persona natural, quien es nombrada en este mismo instrumento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal Principal y el Representante Legal Suplente, además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. 1) Usar la firma o razón social 2) Dirigir en líneas generales la orientación comercial, industrial y financiera de la sociedad 3) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 4) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente. 5) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales. 6) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social, salvo aquellos relativos a las funciones de la asamblea, con un límite de cuantía de cinco mil (5000) SMLMV 7) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. 8) Presentar a la Asamblea

1146

presente artículo de acuerdo con las limitaciones del caso. Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos. parágrafo El Representante Legal Suplente tendrá las mismas funciones del Representante Legal, sin ninguna limitación en sus faltas accidentales, absolutas o temporales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 con el No. 03089874 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Jesica Valencia Chavez	C.C. No. 1233890943

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Ferney Baquero Miranda	C.C. No. 79603685

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 1 de febrero de 2024, inscrito el 18 de abril de 2024 bajo el número 03089875 del libro IX, comunica el accionista único:
Carlos Alberto Pinzon Molina
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 9008 - 9319 - 8230 -47 -81
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 18-04-2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de abril de 2025 Hora: 16:15:26
Recibo No. AA25788834
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25788834A755E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 18 de abril de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Gmail

Carlos Pinzon <mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com>

Solicitud de Aprobación de Arte para Prensa

1 message

Carlos Pinzon <mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com> Fri, Feb 28, 2025 at 10:29 AM
To: anni.zuniga@gobiernobogota.gov.co

Estimados,

Espero que se encuentren bien.

Me permito adjuntar el arte para su aprobación en relación a la presentación pública. La fecha se modifica según lo estipulado, pero requerimos su aprobación del arte a la brevedad.

Agradezco de antemano su atención.

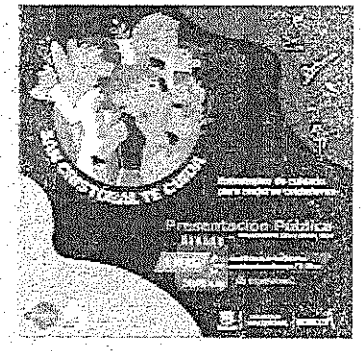
Saludos cordiales,

CPM

2 attachments



WhatsApp Image 2025-02-28 at 10.13.19 AM.jpeg
263K



WhatsApp Image 2025-02-28 at 10.13.18 AM.jpeg
337K

Gmail Carlos Pinzon <mujeresCuidadoras2025cpm@gmail.com>

PIEZAS COMUNICATIVAS PARA SU APROBACIÓN

2 messages

Carlos Pinzon <mujeresCuidadoras2025cpm@gmail.com> Mon, Mar 31, 2025 at 3:48 PM
To: anni.zuniga@gobiernobogota.gov.co

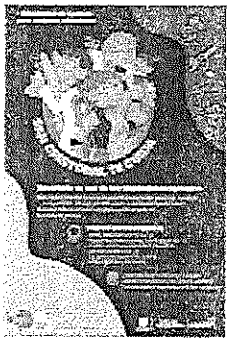
Buenas tardes

Envío pendón, afiche y volante para su revisión y aprobación.

Quedamos atentas a comentarios

pendon 1 x 2.pdf

2 attachments



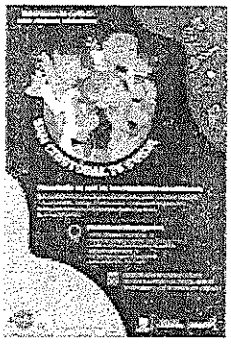
WhatsApp Image 2025-03-31 at 3.42.05 PM.jpeg
300K

afiche cuarto de pliego final.pdf
10454K

Carlos Pinzon <mujeresCuidadoras2025cpm@gmail.com> Mon, Mar 31, 2025 at 5:38 PM
To: karina.leon@gobiernobogota.gov.co

[Quoted text hidden]

2 attachments



WhatsApp Image 2025-03-31 at 3.42.05 PM.jpeg
300K

afiche cuarto de pliego final.pdf
10454K

Gmail Carlos Pinzon <mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com>

piezas comunicativas corregidas

2 messages

Carlos Pinzon <mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com> Wed, Apr 2, 2025 at 7:50 AM
To: anni.zuniga@gobiernobogota.gov.co, Karina Rociris Leon Riano <karina.leon@gobiernobogota.gov.co>

Buenos días

Envío piezas comunicativas con ajustes realizados para su revisión

afiche cuarto de pliego final (1).pdf

pendon 1 x 2 (1).pdf

WhatsApp Image 2025-04-01 at 9.44.25 PM.jpeg

Carlos Pinzon <mujerescuidadoras2025cpm@gmail.com> Wed, Apr 2, 2025 at 7:58 AM
To: luzd.herrera@gobiernobogota.gov.co

[Quoted text hidden]

151

CALDÍA MAYOR E BOGOTÁ D C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

nidad ejecutora: 04 ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
umero ingreso: 16 **Interno:** 2938 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 17 junio 2025
ocumento soporte: SEL. ABREVIADA MENOR CUANTIA DE **Número doc. soporte:** 1150-2024 **Fecha doc. soporte:** 17 junio 2025
roveedor: CC 79867234 CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA
ocumento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 2364 **Fecha doc. remisión:** 17 junio 2025
ncargado de bodega: EDILSON VARGAS MORENO **Dependencia solicitante:** 1204320000000 ALMACEN
bservaciones: INGRESO CTO 1150-2024 SEGUN SOLICITUD N° 20255420014443

tem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
230	617	AFICHES	UNIDAD	25	1-5-10-04-01	7.733,00	193.325,00
231	617	AFICHES	UNIDAD	75	1-5-10-04-01	7.732,00	579.900,00
232	3811	FICHAS DE INSCRIPCION	UNIDAD	418	1-5-10-04-01	552,00	230.736,00
233	3811	FICHAS DE INSCRIPCION	UNIDAD	182	1-5-10-04-01	553,00	100.646,00
234	616	PENDONES	UNIDAD	1	1-5-10-04-01	220.921,00	220.921,00
235	616	PENDONES	UNIDAD	1	1-5-10-04-01	220.922,00	220.922,00
236	615	VOLANTES	UNIDAD	45	1-5-10-04-01	774,00	34.830,00
238	615	VOLANTES	UNIDAD	155	1-5-10-04-01	773,00	119.815,00
						Total elementos de consumo:	**1.701.095**

EDILSON VARGAS MORENO
Responsable recibe

CALDÍA MAYOR
E BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

nidad Ejecutora: 04 ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
umero Egreso: 142
Estado Egreso: APROBADO **Vigencia Egreso:** 2025 **Fecha Egreso:** 19 junio 2025
ocumento soporte: ACTA
Numero Doc Soporte: 142 **Vigencia Doc:** 2025 **Fecha Doc Sop:** 19 junio 2025
ıncionario solicitante: 1036394374 Anni Esther Zuñiga Perez
Dependencia solicitante: 1204000000000 ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
ncargado de bodega: 1032381460 Edilson Vargas Moreno
bservaciones: Egreso Cto 1150 De 2024 Carlos Alberto Pinzon Molina - Cruza Con Ingreso 16 Radicado No. 20255420014443

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
615	VOLANTES	UNIDAD	45	774,00	34.830,00
615	VOLANTES	UNIDAD	155	773,00	119.815,00
616	PENDONES	UNIDAD	1	220.921,00	220.921,00
616	PENDONES	UNIDAD	1	220.922,00	220.922,00
617	AFICHES	UNIDAD	25	7.733,00	193.325,00
617	AFICHES	UNIDAD	75	7.732,00	579.900,00
3811	FICHAS DE INSCRIPCION	UNIDAD	418	552,00	230.736,00
3811	FICHAS DE INSCRIPCION	UNIDAD	182	553,00	100.646,00
				Total:	**1.701.095**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Edilson Vargas Moreno
Responsable Entrega

Anni Esther Zuñiga Perez
Responsable Recibe



SAN CRISTÓBAL TE CUIDA

Estrategias de cuidado para mujeres cuidadoras

Inscríbete en uno de los siguientes programas:

1. Proceso de formación para mujeres cuidadoras (auto cuidado, salud física, manejo del duelo y del dolor, liderazgo, primeros auxilios, se realizará entrega de insumos).
2. Mejorando mi salud (técnicas de defensa a partir del karate do).
3. Jornada de Spa facial.

Puntos de inscripción:

-Vitelma: Transversal 7 este # 8 c sur - 58
-Manzana del cuidado de Juan Rey: Calle 72 a bis sur # 13 - 21
-Alcaldía Local de San Cristóbal: Calle Cl. 24 sur #0-35
-San Isidro: Calle 32 sur # 8 - 51
-CDC La Victoria: Diagonal 57 Bis Sur #2-81
-La Gloria: Calle 44 sur # 6 - 34 este

A partir del 01 de marzo hasta el 11 de abril de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Los días sabado y 12 de abril de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL | BOGOTÁ